REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 17^a, en martes 11 de abril de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 14:03 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN23
III. ACTAS
IV. CUENTA
RATIFICACIÓN DE DESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY A COMISIONES DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO Y DE SEGURIDAD CIUDADANA, UNIDAS
CONDOLENCIAS A FAMILIA DE CONCEJAL DE PICHILEMU SEÑOR HUGO TORO GALAZ, RECIENTEMENTE FALLECIDO
SALUDO A DELEGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
V.ORDEN DEL DÍA
REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11179-13)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN99
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA INICIAL (Proyecto de resolución N° 668)
EXTENSIÓN DE DESCANSO REPARATORIO EN FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL FONDO NACIONAL DE SALUD Y DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL POR LABOR DESEMPEÑADA DURANTE PANDEMIA DE COVID-19 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 695)
SOLICITUD DE DISCULPAS PÚBLICAS A CARABINEROS POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 702)
INCONVENIENCIA DE EXISTENCIA DE INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (Proyecto de resolución N° 704)
IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DE MONITOREO TELEMÁTICO EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ENTREGA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA APERTURA DE CASAS DE ACOGIDA DEPENDIENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 604)
PREOCUPACIÓN POR ESCASA PROTECCIÓN DE FUNCIONARIAS POLICIALES POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 703)
VII. INCIDENTES
REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE FEMINISMO IDEOLÓGICO114

RETIRO DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO CÓDIGO PENAL Y PRESENTACIÓN DE NUEVA INICIATIVA QUE AUMENTE PENAS Y PERMITA SU CUMPLIMIENTO EFECTIVO EN CÁRCELES (OFICIO)	115
EXPRESIONES EN RELACIÓN CON ACTUAR DE PARTIDO REPUBLICANO	116
HABILITACIÓN DE SEÑAL REGIONAL DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	116
EXPRESIÓN DE APOYO A PROYECTO DE LEY QUE REDUCE JORNADA LABORAL	117
MODIFICACIÓN DE CONCESIONES PORTUARIAS PARA QUE EMPRESAS DEL RUBRO IMPLEMENTEN ESCÁNERES PARA DETECCIÓN DE PRODUCTOS ILÍCITOS (OFICIOS)	118
INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE FONDOS DE AHORRO VOLUNTARIO DE COTIZANTE DE AFP PROVIDA (OFICIOS)	119
ESTADO DE AVANCE DE REPARACIÓN DE CAMINO ICALMA-MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	119
NECESIDAD DE PRESENTACIÓN DE PLAN GUBERNAMENTAL PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA Y EL TERRORISMO QUE AFECTAN A REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	120
HOMENAJE CON MOTIVO DE DENOMINACIÓN DE VELÓDROMO DE ESTADIO NACIONAL CON EL NOMBRE DE SERGIO TORMEN MÉNDEZ	121
INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR CIERRE DE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS 3-A Y 3-C, SECTOR LA NEGRA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO (OFICIO)	122
APOYO A PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA JORNADA LABORAL A CUARENTA HORAS	

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (025-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (182-371), y
- 3. "Modifica la ley N°21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas". Boletín N° 15588-33. (refundido con boletines 15597-33 y 15667-33) (183-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias". Boletín N° 14013-34. (181-371), y
- 5. "Deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional". Boletín N° 15567-29. (180-371).

- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Actualiza los delitos que sancionan la delincuencia organizada, aplica comiso de ganancias y establece técnicas especiales para su investigación". Boletín N° 13982-25. (001-371).
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos". Boletín N° <u>12626-11(S)</u> (refundido con boletines 12632-11 y 12908-11).
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Musante; Arce; González, doña Marta; Marzán; Riquelme y Tello; y de los diputados señores Bugueño; Rey; Soto, don Raúl, y Tapia, que "Modifica cuerpos legales que indica para agravar las penas aplicables por actos o contratos relativos a loteos irregulares y sancionar a los notarios que los autoricen". Boletín N° 15801-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Berger; Rathgeb y Trisotti; y de las diputadas señoras Del Real; Flores y Ossandón, que "Modifica la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para restringir la procedencia del trato directo por razones de urgencia o imprevisión". Boletín N° 15802-06.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Araya, don Cristián; Castro; Guzmán; Teao y Undurraga, don Francisco; y de las diputadas señoras Naveillan y Weisse, que "Modifica el Código Procesal Penal para limitar la aplicación del abono heterogéneo o en causa diversa en materia penal". Boletín N° 15803-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Naveillan y Cordero; y de los diputados señores Kaiser; Pino y Romero, don Leonidas, que "Modifica la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer un procedimiento destinado a hacer efectiva la sanción que contempla su artículo 10". Boletín N° 15804-07.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alinco; Bórquez; Calisto y Rivas; y de las diputadas señoras Nuyado y Raphael, que "Modifica la Carta Fundamental para prohibir gravar con impuestos los combustibles de uso vehicular". Boletín N° 15789-07.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Schalper reemplazará en forma permanente al diputado señor Sauerbaum en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.
- Comunicación del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual se informa que el diputado señor Víctor Pino y la diputada señora Francesca Muñoz asumirán como jefe de Bancada y suplente, respectivamente, de dicho comité.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Labbé, don Cristian. Motivos de la paralización de las obras de construcción de la comisaría de Carabineros de Chile en la comuna de Maipú, así como

- también su estado de construcción y los plazos para que esté finalizada y operativa. (4880 al 23992).
- Diputado Labbé, don Cristian. General director de Carabineros de Chile informe sobre los motivos de la paralización de las obras de construcción de la comisaría de Carabineros de Chile en la comuna de Maipú, así como también su estado de construcción y los plazos para que esté finalizada y operativa. (4880 al 23993).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se adoptarán para evitar el ingreso a territorio nacional de personas que sean sindicadas como participes de organizaciones terroristas, en atención a los hechos expuestos en la petición adjunta. (4881 al 7137).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera el oficio N° 7.137, de esta Corporación, de fecha 22 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (4881 al 14601).
- Diputado Romero, don Agustín. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe el marco legal y reglamentario en el que se enmarca la entrevista para obtener la carta de nacionalización chilena, como, asimismo, si existe algún plan para incorporar una prueba de conocimiento general respecto a Chile, su historia y geografía para obtenerla, en los términos que plantea. (5001 al 21285).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Moreno, don Benjamín. Instalación de blindaje en vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto, los montos que involucraría e informando sobre el proceso de contratación de dicho servicio que se utilizaría. (231293 al 33626).
- Diputado Romero, don Agustín. Suspensión de funcionamiento de la Plataforma de Pago Automatizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (231297 al 34352).
- Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de proveer de una estación de medición de calidad del aire en Melipilla, debido los malos olores generados por emisiones industriales y agroindustriales de diferente índole instaladas tanto dentro como en la zona rural de dicha ciudad. (231302 al 33341).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schalper, don Diego. Medidas que adoptará el ministerio para mitigar el daño causado por la exhibición de una polémica imagen religiosa durante la XII versión del Festival de las Artes de la Región de Coquimbo, lo cual constituyó una ofensa directa hacia la comunidad católica, en los términos que plantea. (125 al 32740).

Servicios

- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Medidas a adoptar en el caso de comuneras que utilizaron a niños en su intento de ingresar a la fuerza a Cuartel de Carabineros de Chile en la comuna Ercilla el día 9 de marzo de 2023, en los términos que se plantea. (173 al 33711).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Materias relacionadas con la actividad de desarrollo agropecuario del distrito electoral N° 20, en los términos que se indican, con la finalidad de obtener información relativa al desarrollo económico sostenible de la agricultura familiar campesina. (70-1401 al 17765).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Bernales, don Alejandro. Medidas que se están adoptando para regularizar el pago de remuneraciones a docentes de colegios administrados por el Departamento de Administración de Educación Municipal de Ancud. (35485 de 06/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Factibilidad de ampliar los plazos a subsidios de viviendas o buscar otra alternativa viable para la ejecución de estos subsidios correspondientes al DS N° 1, tramos 1, 2, y 3, que corresponde al subsidio habitacional para la compra de viviendas de hasta 1.100 UF y así brindar la oportunidad que familias de todo Chile tengan acceso al sueño de la casa propia. (35493 de 06/04/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cuotas asignadas a los sectores artesanal e industrial operativos en el borde costero y aguas del mar chileno frente a la Región del Maule, considerando detalladamente el tipo de participación de los pescadores en las áreas de manejo y explotación de las comunas costeras de las provincias de Curicó, Talca y Cauquenes. Asimismo, detalle el tipo de pesca ilegal fiscalizada con los montos incautados, todo lo anterior durante el cuatrienio 2020-2023. (35521 de 10/04/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura del Maule.
- Diputada González, doña Marta. Número de días en los que se dejó de otorgar el beneficio de alimentación a las estudiantes del Liceo de Niñas de Rancagua y las medidas implementadas para corregir el problema causado por la aparición de un roedor en la cocina del establecimiento y prevenir nuevos episodios de la misma naturaleza. (35522 de 10/04/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada González, doña Marta. Número de días en los que se dejó de otorgar el beneficio de alimentación a las estudiantes del Liceo de Niñas de Rancagua y las medidas implementadas para corregir el problema causado por la aparición de un roedor en la cocina del establecimiento y prevenir nuevos episodios de la misma naturaleza. (35523 de 10/04/2023). A Concejo Municipal de Rancagua.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Período de tiempo en que esa municipalidad se encuentra sin percibir ingresos por concesiones de estacionamiento en calles de la zona centro de la comuna, enviando copia de los contratos de concesión celebrados desde 2020 en adelante sobre las zonas antes indicadas y los montos recaudados por la prestación de dichos servicios, desglosados por año, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (35555 de 10/04/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Contratos vigentes con la Municipalidad de San Bernardo y sus corporaciones municipales de Educación y Salud suscritos con la empresa Mundo Asesoría SpA entre los años 2020 a 2023, adjuntando copia de ellos. (35556 de 10/04/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación y responsables de los reglamentos que se individualizan, en los términos que requiere. (35558 de 10/04/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación y responsables de los reglamentos que se individualizan, en los términos que requiere. (35559 de 10/04/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Diputado Celis, don Andrés. Situación que aqueja al señor César Jofré Saavedra, quien actualmente se encuentra recluido en el módulo 117 del Complejo Penitenciario de Valparaíso, en los términos que plantea. (35560 de 10/04/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada González, doña Marta. Nivel de desabastecimiento de cada uno de los centros de salud familiar de la comuna de Rancagua, particularmente desde cuándo comenzaron a tener dicho desabastecimiento y cuáles serán las medidas que adoptarán para subsanar dicha problemática, en los términos que plantea. (35561 de 10/04/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada González, doña Marta. Nivel de desabastecimiento de cada uno de los centros de salud familiar de la comuna de Rancagua, particularmente desde cuándo comenzaron a tener dicho desabastecimiento y cuáles serán las medidas que adoptarán para subsanar dicha problemática, en los términos que plantea. (35562 de 10/04/2023). A Concejo Municipal de Rancagua.
- Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de contemplar una mayor dotación de funcionarios para el Servicio Nacional de Aduanas, en consideración al volumen del puerto de San Antonio y en proporción a la realidad de los demás puertos del país. Asimismo, se asegure la presencia permanente de la Brigada de Delitos Portuarios (Briderpo) de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en sus instalaciones. (35563 de 10/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Ramírez, don Matías. La propuesta pública denominada "Reposicion Jardín Infantil y Sala Cuna Lobito Marino, Comuna de Iquique", Código BIP 40003930-0, indicando los plazos de ejecución y funcionamiento, como, asimismo, la empresa encargada de la obra, capacidad estimativa de matrícula y la etapa administrativa en que se encuentra la propuesta. (35564 de 10/04/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Información que tenga respecto a la Fundación Defensoría Migrante, indicando si dicha organización ha tenido reuniones de *lobby* con usted o con cualquier autoridad del ministerio el último año y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (35565 de 10/04/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Estado actual del armamento, equipamiento de resguardo físico y equipos de seguridad con los que cuenta Carabineros de Chile al momento de una fiscalización o enfrentamiento. (35566 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Aplicación de reprogramaciones y repactaciones de créditos hipotecarios, junto con su respectiva política del interés aplicados en estas, en los términos que plantea. (35567 de 10/04/2023).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Aplicación de reprogramaciones y repactaciones de créditos hipotecarios, junto con su respectiva política del interés aplicados en estas, en los términos que plantea. (35568 de 10/04/2023). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Medidas específicas que se adoptarán respecto del sector poniente de la comuna de Quilicura, particularmente el eje San Luis y Población Parinacota, indicando la ejecución de los recursos destinados al efecto, así

- como las acciones de intervención en los focos de conflicto identificados, todo a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos, en los términos que plantea. (35569 de 10/04/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Orsini, doña Maite. Estado de la solicitud de reincorporación de la señora Nataly Zuñiga, en los términos que plantea. (35571 de 10/04/2023). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Weisse, doña Flor. Ingreso del ciudadano venezolano Luis Alberto Lugo Machado al centro penitenciario El Manzano, de Concepción, en 2021, indicando la fecha que se llevó a cabo la diligencia. Además, requiere las fechas en que la prisión preventiva se inició y concluyó. (35572 de 10/04/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Weisse, doña Flor. Ingreso del ciudadano venezolano Luis Alberto Lugo Machado al centro penitenciario El Manzano, de Concepción, en 2021, indicando la fecha que se llevó a cabo la diligencia. Además, requiere las fechas en que la prisión preventiva se inició y concluyó. (35573 de 10/04/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Weisse, doña Flor. Registros que existen en vuestras instituciones respecto a la documentación y asignación de la misma de los presuntos involucrados en el delito del cabo Daniel Palma, en particular del ciudadano venezolano Luis Lugo Machado. (35574 de 10/04/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar una eventual pesca ilegal en horario nocturno en aguas del Lago Colbún. (35575 de 10/04/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Situación del personal y del equipamiento de esa repartición, en los términos que requiere. (35576 de 10/04/2023). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Longton, don Andrés. Acciones relativas a la seguridad en la Región de Valparaíso y asignación de recursos adicionales para combatir la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35577 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Plazos de los concursos 2023 para plazas vacantes de especialidad de psiquiatría en el Hospital Claudio Vicuña, de la comuna de San Antonio. (35578 de 10/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Romero, don Leonidas. Noticias publicadas por distintos medios de prensa respecto de la mortandad de lobos marinos, pingüinos de Humboldt y aves en distintas zonas, especialmente costeras de nuestro país, incluida Isla Santa María, comuna de Coronel, indicando detalladamente, cuántas de las especies muertas fueron periciadas, en los términos que plantea. (35579 de 10/04/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Romero, don Leonidas. Noticias publicadas por distintos medios de prensa respecto de la mortandad de lobos marinos, pingüinos de Humboldt y aves en distintas zonas, especialmente costeras de nuestro país, incluida Isla Santa María, comuna de Coronel, indicando detalladamente, cuántas de las especies muertas fueron periciadas, en los términos que plantea. (35580 de 10/04/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputado Romero, don Leonidas. Noticias publicadas por distintos medios de prensa respecto de la mortandad de lobos marinos, pingüinos de Humboldt y aves en distintas zonas, especialmente costeras de nuestro país, incluida Isla Santa María, comuna de Coronel, indicando detalladamente, cuántas de las especies muertas fueron periciadas, en los términos que plantea. (35581 de 10/04/2023). A Ministerio de Economía, Fomento Y Turismo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Estado en el que se encuentran los programas de electrificación Rural de la Región de Coquimbo, específicamente la ejecución de estos durante el año 2022 y la planificación para el presente año, en los términos que plantea. (35582 de 10/04/2023). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Contratación del señor Edgardo Hernández Lucero, en el Hospital San José de Melipilla, como jefe de la Unidad de Imagenología, remitiendo los antecedentes que requiere. (35583 de 10/04/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Fiscalizaciones efectuadas durante 2023 a Puerto Ventanas, de la comuna de Puchuncaví, a fin de verificar eventuales irregularidades en las condiciones laborales. (35584 de 10/04/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Decretos de pensiones de gracia aprobados para dos miembros del sindicato de tripulantes de Coquimbo, en los términos que plantea. (35585 de 10/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Tello, doña Carolina. Reposición de señalética en mal estado, como, asimismo, los planes de evacuación para los nuevos barrios de la Caleta San Pedro, en la comuna de La Serena. (35586 de 10/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Tello, doña Carolina. Fiscalizaciones llevadas a cabo por su secretaría ante hechos denunciados por la comunidad en la localidad de Choapa Viejo, de la comuna de Illapel, especialmente en relación a la calidad del agua, la cual eventualmente no sería apta para el consumo humano. (35587 de 10/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Fiscalizaciones llevadas a cabo por su secretaría ante hechos denunciados por la comunidad en la localidad de Choapa Viejo, de la comuna de Illapel, especialmente en relación a la calidad del agua, la cual eventualmente no sería apta para el consumo humano. (35588 de 10/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Plan de acción que llevará a cabo la delegación para satisfacer la demanda de agua, dada la emergencia en el sector de Pichidangui, donde se evidencia una grave problemática respecto a la calidad del agua a la que están teniendo acceso los habitantes de esa localidad, además de las acciones permanentes a adoptar en relación con el problema mencionado, en los términos que requiere. (35589 de 10/04/2023). A Gobernación Provincial de Choapa.
- Diputada Tello, doña Carolina. Fiscalizaciones llevadas a cabo por su secretaría respecto a la calidad del agua que está afectando a los vecinos de la localidad de Choapa Viejo, en la comuna de Illapel, donde viven más de 250 familias, en los términos que plantea. (35590 de 10/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Estado de avance del análisis de las muestras extraídas en la zona afectada de la localidad de Choapa Viejo, en la comuna de Illapel,

- como, asimismo, los antecedentes pertinentes acerca de la afectación evidenciada por su servicio, en los términos que plantea. (35591 de 10/04/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Coquimbo.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas a fin de subsanar las consecuencias derivadas del comentario de la periodista señora Paulina de Allende-Salazar, indicando las acciones a largo plazo para evitar que la situación se reitere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35592 de 10/04/2023). A Consejo Nacional de Televisión.
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto del informe solicitado para decretar el traslado de las empresas Quilín y Bitumix, la que provoca externalidades negativas en la comunidad del sector Palomares, en la ciudad de Concepción, de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (35593 de 10/04/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Fiscalización que llevará a cabo la Secretaría Ministerial de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, frente al plan de cierre de una instalación de Minera Los Pelambres, en la localidad de Choapa Viejo, comuna de Illapel. (35594 de 10/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa adoptada para el caso del señor Alejandro Moret Fernández, de nacionalidad cubana, respecto de la solicitud extraordinaria de residencia, formulada en marzo de 2023 y septiembre de 2022, en los términos que plantea. (35595 de 10/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de agilizar los trámites para finalizar las obras de la red de agua potable rural en el sector de Santa Rosa, de la comuna de Lebu, en los términos que plantea. (35596 de 10/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de contar con presencia municipal destinada a fiscalizar el comercio ambulante, la instalación de carpas y de carros de comida no autorizados, entre otros, en el centro de Iquique, especialmente en la Plaza Condell, en los términos que plantea. (35597 de 10/04/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. General jefe de la Primera Zona de Carabineros de Chile, de la Región de Tarapacá, informe sobre la efectividad de contar con mayor presencia policial destinada a fiscalizar el comercio ambulante, la instalación de carpas y de carros de comida no autorizados, entre otros, en el centro de Iquique, especialmente en la Plaza Condell, en los términos que plantea. (35598 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones están llevando a cabo las instituciones pertinentes respecto a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros hechos graves y cuáles son las medidas adoptadas para otorgarles protección, indicando los programas, ayudas o seguimientos que están implementando las distintas instituciones para abordar esta problemática, en base a los datos proporcionados por la Fundación Amparo y Justicia. (35599 de 10/04/2023). A Subsecretaría de Prevención Del Delito.

- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones están llevando a cabo las instituciones pertinentes respecto a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros hechos graves y cuáles son las medidas adoptadas para otorgarles protección, indicando los programas, ayudas o seguimientos que están implementando las distintas instituciones para abordar esta problemática, en base a los datos proporcionados por la Fundación Amparo y Justicia. (35600 de 10/04/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones están llevando a cabo las instituciones pertinentes respecto a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros hechos graves y cuáles son las medidas adoptadas para otorgarles protección, indicando los programas, ayudas o seguimientos que están implementando las distintas instituciones para abordar esta problemática, en base a los datos proporcionados por la Fundación Amparo y Justicia. (35601 de 10/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Guzmán, don Jorge. General jefa de la Zona de Maule de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de iniciar una investigación, a fin de verificar la denuncia de los vecinos de la Junta de Adelanto Borde Estero Piduco, de la comuna de Talca, quienes manifiestan su preocupación por la posible existencia de dos locales donde se estaría ejerciendo comercio sexual y narcotráfico, en los términos que plantea. (35602 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la erradicación de las familias que forman parte del campamento "Exvertedero", en el sector de la autoconstrucción en Alto Hospicio, ubicado al costado de la Población 318, en los términos que plantea. (35603 de 10/04/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa adoptada para el caso del señor Alejandro Moret Fernández, respecto de la solicitud extraordinaria de residencia formulada en marzo de 2023 y septiembre de 2022, en los términos que plantea. (35604 de 10/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando qué establecimientos de la red educativa municipal de su comuna cuentan con PIE, detallando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de subvención de integración escolar del Ministerio de Educación que han recibido, todo esto entre los años 2019 y 2023, en los términos que plantea. (35605 de 10/04/2023). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado González, don Félix. Fiscalizaciones y medidas que han sido adoptadas, por parte de su ministerio, a causa de las condiciones insalubres en que se encuentra el Liceo Bicentenario Anita Serrano Sepúlveda, ubicado en la comuna de Talcahuano, de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (35606 de 10/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la erradicación de las familias que forman parte del campamento "Exvertedero", en el sector de la autoconstrucción en Alto Hospicio, ubicado al costado de la Población 318, en los términos que plantea. (35607 de 10/04/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputado Brito, don Jorge. Origen y la composición de las manchas que aparecieron en el borde costero de la bahía de Valparaíso el día 14 de marzo del presente, en los términos que requiere. (35608 de 10/04/2023).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35609 de 10/04/2023). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35610 de 10/04/2023). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35612 de 10/04/2023). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35613 de 10/04/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35614 de 10/04/2023). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35615 de 10/04/2023). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35616 de 10/04/2023). A Municipalidad de Licantén.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35617 de 10/04/2023). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35618 de 10/04/2023). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35619 de 10/04/2023). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35620 de 10/04/2023). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35621 de 10/04/2023). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35622 de 10/04/2023). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35623 de 10/04/2023). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la

- Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35624 de 10/04/2023). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35625 de 10/04/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35626 de 10/04/2023). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Establecimientos particulares y subvencionados de las provincias de Curicó y Talca, en la Región del Maule, que cuentan con Programa de Integración Escolar y las fiscalizaciones realizadas por la Superintendencia de Educación entre los años 2019 y 2023. (35627 de 10/04/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de complementar la respuesta dada mediante ordinario número DN-00758/2023, al oficio N° 32197, de fecha 6 de febrero de 2023, respecto de los puntos que indica. (35628 de 10/04/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE), indicando los establecimientos de la red educativa municipal de su comuna que cuentan con este programa, señalando el número de alumnos, las necesidades educativas transitorias y permanentes atendidas y los fondos de la Subvención de Integración Escolar que han recibido entre los años 2019 y 2023. (35629 de 10/04/2023). A Municipalidad de Rauco.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:07
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:46
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:21
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:16
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:07
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:53
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:10

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:07
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	Ι		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:12
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:54
39	Concha Smith Sara	PSC	I	LM	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:01
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:01
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:07
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:27
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:18
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:02
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:06
56	González Olea Marta	IND	A		10:13
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	LM	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:48
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:24
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:52
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		11:32
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:10
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:12
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:25
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:03
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:20
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:09
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:23
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:18
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:01
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:17
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:52
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:07
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:19
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:11
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:01
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:01
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:29
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:32
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:01
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:37
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:21
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:56
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	LM	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:34
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:05
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		12:31
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:07
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:01
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:34
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:02
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:55
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:10
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:11
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:18
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:22
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:03
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:11
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:05
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		-
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:01
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:10

-Asistieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson Drago; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello; la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi; el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni; el subsecretario general de la Presidencia subrogante, señor Nicolás Facuse Vásquez, y la subsecretaria de Evaluación Social, señora Paula Poblete Maureira.

-Concurrieron, también, los senadores señores Gastón Saavedra Chandía y Rodrigo Galilea Vial.

Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 7^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

RATIFICACIÓN DE DESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY A COMISIONES DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO Y DE SEGURIDAD CIUDADANA, UNIDAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en el N° 1 de la Cuenta se consigna el mensaje del Presidente de la República con el que da inicio a la tramitación del proyecto que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala, proyecto que fue remitido por la Mesa a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Seguridad Ciudadana, unidas.

Leí el texto y en ninguna parte figura una modificación constitucional.

Por lo tanto, pido que las comisiones unidas estén constituidas por las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional, porque son quienes van a operar con las reglas del uso de la fuerza.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Francisco Undurraga, es buena su petición, porque nos permite explicar a toda la honorable Cámara de Diputados la razón por la cual la Mesa propuso remitir el proyecto en cuestión a las Comisiones de Constitución y de Seguridad Ciudadana, unidas. Es cierto que el proyecto sobre reglas del uso de la fuerza establece una responsabilidad para las Fuerzas Armadas, pero solo lo hace en la medida en que ellas cumplan roles de orden público, razón por la cual nos pareció que la Comisión de Defensa Nacional no debía ser la instancia que alojara este proyecto, a diferencia de otras iniciativas que sí pueden tratar sobre reglas del uso de la fuerza, pero de las Fuerzas Armadas en particular.

En el caso que nos convoca, el proyecto de ley propuesto por el gobierno lo restringe solo al cumplimiento de funciones de orden público por parte de las Fuerzas Armadas, y por esa razón no lo enviamos a la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ.**- Señor Presidente, a raíz de lo que usted ha informado respecto de lo que ha pedido el diputado Francisco Undurraga, creo que lo más prudente sería remitir este mensaje sobre las reglas del uso de la fuerza a la Comisión de Seguridad Ciudadana, habida consideración de lo que usted mismo ha dicho. Creo que sería lo más correcto.

Por último, le pido que someta a votación la decisión.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, ¿usted dice que lo enviemos solo a la Comisión de Seguridad Ciudadana?

El señor **LABBÉ**.- Sí, señor Presidente, solo a la Comisión de Seguridad Ciudadana. En caso contrario, le pido que someta a votación el destino del proyecto, de manera que sea este hemiciclo el que decida.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señor Presidente, comparto plenamente su criterio.

Creo que en este debate debe imperar la responsabilidad con el país, entendiendo que son reglas que se aplican en un contexto de excepcionalidad. En tal virtud, lo que corresponde es que este proyecto sea visto por la Comisión de Constitución y no que se esté buscando, de manera artificiosa, discutirlo donde se tiene mayoría. No es este el sentido que debería imperar para abordar el debate sobre seguridad y orden público en el país. Deberíamos tener una visión más de Estado y no simplemente ampararnos en un espacio de comodidad, donde podamos hacer uso y abuso de una mayoría circunstancial.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, si hay algo que está claro es que este proyecto no puede ir a la Comisión de Constitución. No hay ninguna modificación constitucional en el texto. No hay nada que amerite que pase por la Comisión de Constitución. Es más, podría pasar por la Comisión de Hacienda, porque puede que las reglas del uso de la fuerza hagan gastar más petróleo -no tengo idea-, pero en el texto no hay nada que indique que haya alguna modificación constitucional.

En ese contexto, si la Mesa va a mantener la tesis de que vaya a dos comisiones, estas deberían ser las de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional, unidas. De lo contrario, le pido que vaya a Seguridad Ciudadana y que pase, al menos por dos semanas, por la Comisión de Defensa Nacional.

Por último, le pido que someta a votación la decisión final.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la *expertise* técnica para este tipo de materias, siendo las reglas de uso de la fuerza una normativa que se ha propuesto para la defensa, está en la Comisión de Defensa Nacional. En más, tenemos un proyecto de ley sobre el mismo tema, que fue ingresado a la Comisión de Defensa Nacional, y que cuenta con respaldo hasta del PPD.

Entonces, no veo razón alguna para que el proyecto de ley en cuestión no deba ser ingresado a la Comisión de Defensa Nacional, y así no tendríamos dos proyectos de ley, que estarían avanzando en el mismo sentido, en dos comisiones distintas. La lógica indica que tiene que pasar a la Comisión de Defensa Nacional.

Por eso, le pido a la Mesa que ponga en votación esa propuesta.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, hay que recordar que las reglas sobre uso de la fuerza nacen de un protocolo acordado en el Congreso Nacional producto de una modificación a la Carta Fundamental, cual es la ley N° 21.542, sobre protección de infraestructura crítica. A partir de esta ley se genera el protocolo de reglas sobre uso de la fuerza, que la señora ministra del Interior ha trabajado directamente en una comisión desde febrero.

Claramente, lo que se ha hecho en este caso...

(Habla el diputado Francisco Undurraga)

Lo que se ha hecho -si el diputado Francisco Undurraga me permite intervenir; él ya ha hablado dos veces, y ahora me corresponde a mí- es establecer sensatez en la tramitación de un proyecto de ley. En mi opinión, no porque una comisión tenga mayoría en un sentido o en

otro, se va a disponer de una manera distinta. Me parece adecuado que la Mesa trate de buscar que se apruebe por mayoría este proyecto. Ojo, la coyuntura también debe ser capaz de dar cuenta del sentido de urgencia de proyectos como este, pero debe tener mayorías y debe haber responsabilidad y seriedad en su tratamiento.

Tal como lo plantea la Mesa, pido que las dos comisiones que son intervinientes en esta materia, como son la de Seguridad Ciudadana y la de Constitución, traten el proyecto, porque hay mucho tratado internacional fundante de esta iniciativa...

(Habla el diputado Francisco Undurraga)

Por lo tanto, -si me permite el diputado Francisco Undurraga, que al parecer va a presidir la Comisión de Defensa Nacional, y por eso quiere tener el proyecto en esa instancia-, la idea es incorporar a la Constitución material de nuestro país los tratados internacionales sobre derechos humanos y reglas sobre uso de la fuerza. Eso es necesariamente fundamental.

El criterio que está planteando la Mesa es un criterio objetivo, que avalo. Y aunque la Comisión de Seguridad Ciudadana tenga una mayoría aplastante de la oposición, no me opongo a que tratemos el proyecto de manera conjunta con la Comisión de Constitución. Me parece lo más sensato.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, me parece superinteresante el debate, pero el criterio que quiere establecer el diputado Francisco Undurraga es absolutamente creado e inventado. El diputado dijo que el proyecto no debería ir a la Comisión de Constitución porque en él no se hace una reforma constitucional. Eso es una creación del día de hoy, porque la comisión no se llama solo "Comisión de Constitución"; se llama "Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento". Es decir, todo lo que tiene que ver con la interpretación de las normas por parte de los tribunales de justicia también corresponde que sea tratado por esta comisión. En el caso de una modificación al Reglamento de la Cámara, jamás tendría que haber un cambio en la Constitución para que ese proyecto pase por la Comisión de Constitución, porque "Reglamento" forma parte del nombre de esta comisión.

Respecto del argumento del diputado Kaiser, quien dijo que las reglas sobre uso de la fuerza son reglas de defensa, le recuerdo al diputado el nombre de esa comisión. La comisión a la que resumidamente llamamos "Comisión de Defensa" se llama "Comisión de Defensa Nacional", no "de defensa de las personas".

Por lo tanto, cuando hablamos de que las Fuerzas Armadas o Carabineros se defienden a sí mismos, no estamos hablando de la defensa de la nación, que es la materia que aborda la Comisión de Defensa Nacional.

Por último -y con esto queda muy claro-, como se trata de adecuación de tratados internacionales, y los tratados internacionales, según el artículo 5° de nuestra Constitución,

se asemejan en su rango a los derechos y garantías fundamentales, toda adecuación de tratados internacionales es estrictamente y de derecho un asunto constitucional.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, pido que se borren del acta las calificaciones inadecuadas del diputado Leiva al tratar a los integrantes de una comisión en la forma en que lo hizo. Eso es inaceptable.

Propongo lo siguiente: que se someta a votación el envío del proyecto a las dos comisiones señaladas por la Mesa. Si dicho envío es rechazado, que el proyecto sea remitido a las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional. Punto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, sugiero que votemos con la máxima rapidez, pero la opción que planteo votar es que el proyecto vaya a la Comisión de Defensa y a la Comisión de Seguridad Ciudadana. La Comisión de Constitución tiene una gran cantidad de proyectos que discutir y son todos muy importantes y urgentes, incluidos varios sobre seguridad.

Por lo tanto, si queremos avanzar con rapidez en el tema seguridad, dejemos que la Comisión de Constitución avance en los proyectos que ya tiene relacionados con seguridad y que nosotros tratemos en las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional el proyecto sobre reglas del uso de la fuerza.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, aquí claramente hay un interés de buscar dónde se instala el proyecto, a fin de que la oposición pueda tener mayoría, y no dónde sea correcto tratarlo. Ya vimos lo que sucedió en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, donde la oposición terminó tergiversando un proyecto y poniendo, incluso, en riesgo la aprobación del mismo con indicaciones que abiertamente vulneraban los derechos humanos.

Este proyecto, sin duda alguna, tiene colisión con garantías fundamentales y con tratados internacionales, por lo que corresponde que vaya a la Comisión de Constitución.

La propuesta que ha hecho la Mesa es una propuesta seria, que no excluye a la Comisión de Seguridad Ciudadana y que logra hacer un conjunto entre ambas comisiones para poder tratarlo de esa manera. Es la propuesta más razonable que tenemos, y aquí debemos poner los intereses de Chile por delante y no solo los intereses (...) de la oposición.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Pido silencio y respeto.

Se va a eliminar del acta la última expresión del diputado Manouchehri.

Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, primero, enviar el proyecto a la Comisión de Constitución parece de todo sentido, porque, como bien dijo el diputado Leiva, interpreta una norma constitucional y tiene que ver con un acuerdo que nace en la Comisión de Constitución.

Además, el criterio que siempre se aplica es que toda reforma constitucional pase por la Comisión de Constitución; sin embargo, ayer la derecha votó en contra de ese criterio respecto del proyecto sobre un nuevo estado de excepción que ellos crearon. Ese proyecto, que establece un nuevo estado de excepción constitucional, lo llevaron a la Comisión de Seguridad Ciudadana, en circunstancias de que se trata de una reforma constitucional. Por tanto, no entiendo el criterio de la derecha, porque era uno ayer y hoy es otro.

Segundo, la seguridad ciudadana siempre es antinómica a la defensa nacional. La defensa nacional es exterior; funciona para defender las fronteras del país, lo cual está fijado en nuestra Constitución. Las Fuerzas Armadas no pueden hacer inteligencia interior, pues su labor es ejercer la defensa exterior; por eso pueden estar en la frontera. En cambio, el proyecto que establece normas sobre uso de la fuerza se presenta en el contexto en que las Fuerzas Armadas salen de su labor de defensa nacional y entran a una labor de orden público.

En consecuencia, sería totalmente antinómico que un proyecto sea tratado por la Comisión de Defensa y por la de Seguridad a la vez, porque ambas abordan materias totalmente distintas. Es imposible que se tope la defensa con la seguridad ciudadana. Yo soy integrante de la Comisión de Defensa; para mí ojalá que llegara a esa instancia el proyecto sobre reglas de uso de la fuerza para poder analizarlas, pero no tendría sentido.

Ese proyecto tiene que salir de la Comisión de Seguridad Ciudadana y tenemos que fijar qué funciones están cumpliendo las Fuerzas Armadas en un estado de excepción. ¿Están cumpliendo la función de defensa o la función de seguridad ciudadana? Porque cambia totalmente el criterio.

Reitero que es totalmente antinómico que el proyecto sea tratado en las comisiones de Defensa y de Seguridad, porque ambas ven temas que nunca se van a encontrar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, de acuerdo con la interpretación del diputado Winter y del diputado De Rementería, la próxima vez que tratemos la renovación del estado de excepción, le vamos a pedir a la ministra de Defensa que no entre a la Sala, porque la renovación del estado de excepción no tiene relación con la defensa nacional, pues se trata de un asunto interno en el que intervienen las Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero reforzar la necesidad de que el proyecto sea tratado en la Comisión de Constitución, no solo por las razones que se han dicho, esto es, que efectivamente toca dos ámbitos que se conjugan en una visión de conjunto del sistema jurídico, que es la Constitución: por un lado, están los derechos humanos y, por otro, está la seguridad. Ello figura en el artículo 5° de la Constitución.

No olvidemos que, incluso, un proyecto sobre este mismo tema estaba radicado en la Comisión de Derechos Humanos, que es a raíz de lo que surgen las reglas del uso de la fuerza.

Además, es una garantía que esté en la Comisión de Constitución, porque en la Comisión de Seguridad se cancela el debate democrático, no se invita a algunas personas y se pasan las cosas de colado.

Por lo tanto, me da más garantías la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde someter a votación la decisión de la Mesa de enviar este proyecto a las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

1	· ·		Saffirio Espinoza, Jorge
HARON IRIOTES BYIC	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	IIN/IAIIna N/IIIman Halia	Santibáñez Novoa, Marisela

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Caro- lina	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Andrés	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Roberto	Gonzalo	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara		•	Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Harry	Francesca	
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Mauricio	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Ximena	Cristóbal
Castro Bascuñán, José	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock
Miguel		Rubén Darío	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvo:

Olivera De La Fuente, Erika

CONDOLENCIAS A FAMILIA DE CONCEJAL DE PICHILEMU SEÑOR HUGO TORO GALAZ, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, lo que voy a decir no tiene directa relación con el debate.

Quiero informar sobre el sensible fallecimiento, en un accidente de tránsito ocurrido hoy, de don Hugo Toro Galaz, concejal de la UDI de la comuna de Pichilemu.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Agradecemos la información. Hacemos llegar a la familia y amigos del concejal nuestro más sincero y sentido pésame.

SALUDO A DELEGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A nombre del diputado Juan Carlos Beltrán, saludo al alcalde de la comuna de Collipulli, don Manuel Macaya Ramírez; al director de Desarrollo Comunitario de la misma municipalidad, don Víctor Riquelme Moreno; al encargado de Comunicaciones, don Javier García Figueroa; a la directora de Seguridad Pública, doña Grisela Cid, y al director de Secplac, don Joaquín Gallardo, quienes se encuentran presentes en las tribunas.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

V.ORDEN DEL DÍA

REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11179-13)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es la señorita Karol Cariola.

Antecedentes:

- -Modificaciones del Senado, sesión 9^a de la presente legislatura, en martes 28 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 16^a de la presente legislatura, en lunes 10 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (de pie).- Señor Presidente, quiero partir por agradecer a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por haberme designado como diputada informante, a pesar de no ser miembro titular de ella.

En representación de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, iniciado en moción de la entonces diputada Camila Vallejo, de los entonces diputados Sergio Aguiló, Lautaro Carmona, Hugo Gutiérrez y Daniel Núñez, y de la diputada Karol Cariola, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, correspondiente al boletín Nº 11179-13, con urgencia calificada de "suma".

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social recuerda que en su primer informe reglamentario, de fecha 3 de septiembre de 2019, recomendó a la Sala la aprobación de esta moción, y que en sesión celebrada en 25 de octubre del mismo año esta Sala lo aprobó en general y lo devolvió a la comisión con indicaciones, para que emitiera un segundo informe, el que fue evacuado el 4 de noviembre.

Dicho texto recogía un conjunto de modificaciones a la propuesta original de la moción, el cual fue aprobado por esta Sala en sesión de fecha 7 de noviembre de 2019, lo que fue comunicado con igual fecha al Senado.

Dicha Corporación, después de un extenso estudio, comunicó a esta Cámara, con fecha 21 de marzo de 2023, su aprobación a dicho proyecto, con algunas modificaciones.

Esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, remitió a esta comisión dichas modificaciones para que se pronunciase sobre su alcance y para que, si lo estimare conveniente, recomendara la aprobación o rechazo de las enmiendas propuestas por el Senado

Para cumplir tal propósito, la comisión recibió en sesiones de fechas 4 y 5 de abril en curso a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; al subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni; al señor Christian Melis Valencia, asesor del ministerio del Trabajo, y al señor Francisco del Río Correa, en su calidad de asesor en la discusión realizada en el Senado.

Con el objeto de dar coherencia a la lectura del texto aprobado por el Senado es necesario recordar que los contenidos del proyecto aprobado en la Cámara de Diputadas y Diputados se referían solamente a las siguientes materias:

Rebaja de la jornada semanal de 45 a 40 horas, mediante el reemplazo del respectivo guarismo en el inciso primero del artículo 22 del Código del Trabajo.

Norma relativa a los trabajadores y trabajadoras excluidos del cumplimiento de la jornada, estableciendo que sería la Dirección del Trabajo la que debería calificar caso a caso la concurrencia de los requisitos en esta materia.

Norma general que permitiría promediar la jornada semanal en períodos bimensuales o trimestrales a las empresas señaladas en el inciso primero del artículo 38, sujetas a jornadas excepcionales, a jornadas bisemanales y a jornadas especiales para el personal del transporte, el personal contratado para prestar servicios por obras o faenas determinadas o cualquier otro sistema especial de duración y distribución de la jornada de trabajo. (Esta norma, como se observa, es meramente transaccional y fue aprobada en las postrimerías de la discusión en Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados; no se encuentra complementada por ninguna

otra norma de aplicación, de límites mínimos y máximos de jornada para calcular promedios, a la vez que incurre en varios errores manifiestos, como bimensualizar o trimestralizar jornadas bisemanales, o bien extender esta medida a trabajadores por obra o faena, que pertenecen a otra categoría de análisis, como lo es la duración del contrato de trabajo).

Finalmente, la norma original contenía un artículo transitorio que establecía la vigencia de la ley en un año contado desde su publicación, pero que tratándose de empresas cuyos ingresos anuales no excedieran las 75.000 unidades de fomento en el año calendario en que se publique esta ley en proyecto estarán facultadas para reducir la jornada ordinaria máxima semanal de forma gradual, a razón de una hora por año, hasta alcanzar cuarenta horas semanales al inicio del quinto año.

Las modificaciones al proyecto del ley, aprobadas por unanimidad en segundo trámite constitucional, se construyeron, según lo expuesto por la ministra del Trabajo y Previsión Social, a partir de un grupo importante de indicaciones del Ejecutivo trabajadas de manera tripartita para la implementación de la rebaja de la jornada en diversos sectores productivos, y de un esquema de gradualidad en su implementación. Asimismo, se construyó el articulado resultante, con un conjunto de propuestas también sectoriales por parte de los senadores de oposición, en conjunto con una propuesta de normas de aplicación general en la distribución futura de la jornada ordinaria, todas los cuales se reseñan latamente en el informe que mis colegas tienen en su poder y a cuyos detalles, en aras del tiempo, omitiré referirme.

Después de escuchar las exposiciones y las explicaciones entregadas por la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y por el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social acordó, por unanimidad, recomendar a esta Sala la aprobación del texto del proyecto de ley aprobado, que rebaja la jornada laboral a 40 horas semanales, también aprobado por unanimidad, de la misma forma en que ocurrió en el Senado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, si bien estoy de acuerdo con este proyecto, hay temas en los que para uno, que viene de una región rural, hay una cierta desconexión respecto del trabajo continuo en materia agrícola.

Si bien lo que se propone a través de esta iniciativa favorecerá a mucha gente, no está considerado el espectro de las faenas agrícolas que se efectúan en los campos en materia de cosechas y de trabajo de la tierra, entre muchas otras faenas asociadas.

Por lo tanto, si bien insisto en que estoy de acuerdo con este proyecto, que claramente favorecerá a muchas y muchos, veo la intención y el interés en que la disposición que dice relación con la materia a la que me he referido se vote por separado.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, el proyecto de ley conocido como reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales tuvo su origen en una propuesta, a mi modo de ver, simplista, carente de contenido y cuyo principal motor fue favorecer a una determinada ideología política, sin mayores sustentos ni fundamentos jurídicos o fácticos.

Su planteamiento central era reducir la regla general de la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales, sin ahondar, ni menos profundizar, más allá en su contenido e implicancias. En otras palabras, y lo diré de la manera más coloquial posible, solo buscaba vender a las personas menos horas de trabajo.

Sin embargo, al continuar su tramitación legislativa, específicamente en su paso por el Senado de la república, y luego de una serie de conversaciones con nuestro sector, la iniciativa fue avanzando hacia una propuesta con mayor sentido.

En efecto, la propuesta actual considera la diversidad de jornadas laborales que reconoce el Código del Trabajo, establece el principio de gradualidad en su implementación, agrega el punto referido a la flexibilidad horaria y su consideración en el marco de la jornada laboral, contempla la compensación de horas trabajadas, entre otros aspectos.

No cabe duda de que el proyecto simplista de un comienzo en la Cámara de Diputadas y Diputados mutó hacia un proyecto serio, de fondo, con contenido y ajustado a la realidad de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Creo firmemente en la necesidad de resguardar a nuestros trabajadores y trabajadoras, que día a día se esfuerzan por cumplir con sus funciones de la mejor manera, y lo que es más relevante aún, por llevar el sustento a sus familias. La fuerza laboral de Chile está constituida por hombres y mujeres que merecen todo nuestro respeto.

Es por ello que debemos propender a que sus derechos y garantías sean debidamente resguardados, lo que supone avanzar en este tipo de propuestas de manera seria y responsable, pero también aunar esfuerzos por terminar con la informalidad laboral, que hoy es de un 27,3 por ciento, y con las diferencias de salarios, entre otras temáticas laborales que aún tenemos pendientes como país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este es uno de los proyectos que les cambian la vida a las personas, porque el tiempo que cada uno de nosotros tiene, que a veces lo pasamos en el taco, es la vida de cada uno. Por eso es importante resolver, por ejemplo, el problema de los tacos, para que las personas puedan verdaderamente vivir la vida y no pasarla detrás de una micro. Una hora menos de trabajo al día es una hora más con la familia, una hora más de ocio, una hora más de arte o de deporte.

No imagino por qué algunos puedan votar en contra la ley en proyecto, sobre todo si su aplicación se hace de manera paulatina, reduciendo una hora por año.

Este proyecto les servirá fundamentalmente a los niños y niñas, que salen del colegio hacia sus casas antes que sus padres, tutores, abuelos o abuelas y deben esperar a que lleguen. Y cuando estos llegan a la casa, para los niños y niñas es un momento de alegría.

Eso es lo que estamos discutiendo hoy; entonces, no me imagino por qué se puede votar en contra.

El 24 de octubre de 2019, en medio del estallido, se votó en general este proyecto y hubo 51 votos en contra de la derecha -tengo los nombres acá-, con la excepción de las diputadas Érika Olivera y Francesca Muñoz, quienes entendieron esto y lo votaron a favor.

No sé si durante estos años han reflexionado sobre la importancia de reducir la jornada laboral, que en países de la OCDE, que es hacia donde miramos, es menor a 40 horas. Además, como ha quedado demostrado después de la pandemia, podemos ser productivos con menos horas de trabajo.

Entonces, quiero invitar a todos quienes votaron en contra del proyecto en 2019 -los que fueron reelegidos- a que hoy no se equivoquen y lo aprueben, pensando en los niños y niñas que todos los días esperan a que sus papás, mamás o abuelos lleguen de la pega a la casa.

Piensen en ellos y voten a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, este es un proyecto profamilia, y creo que queda en ese contexto.

Al escuchar al diputado Félix González recordé que cuando yo era pequeño -hace muchos años- y mi padre tenía extenuantes jornadas de trabajo, generalmente sin límite de horario, ¡vaya que me alegraba cuando llegaba a la casa en la noche tarde y tenía una pequeña conversación con él!

También recordé lo que me pasa hoy cuando aquí a veces tenemos extenuantes jornadas de trabajo, lo que se suma a mis viajes en el distrito, en fin, y llego a mi casa muy tarde a ver a mis hijos o a mi hija.

Por eso creo que este es un proyecto profamilia, pues en cuanto a la globalidad de sus efectos lo que busca es una mayor presencia de las personas también en la casa, en actividades de esparcimiento, como el deporte, etcétera, y no solo en el trabajo. El trabajo es muy importante y determinante. Obviamente, nos permite sobrevivir y llevar la vida, pero es parte de la vida, no es toda la vida. El resto está, sin lugar a dudas, en la familia y en los otros aspectos, que son tan relevantes.

Por eso considero que este es un gran proyecto profamilia.

En tal sentido, quiero partir felicitando a sus autoras y autores, quienes se atrevieron a presentar la propuesta en un momento en que tuvo mucho rechazo, particularmente de los empresarios. Sin embargo, por alguna razón después, discutiendo -y aquí quiero plantear otro tema-, conversando, dialogando y con un gran trabajo desplegado por la actual ministra del Trabajo, Jeannette Jara, se logró convencer incluso a gremios empresariales que eran muy aversos, muy contrarios a apoyar esta modificación legal tan relevante.

Así, se abordaron temas específicos con sus respectivas especialidades, como la agricultura, la minería, y se logró un acuerdo con flexibilidad, con diálogo, con conversaciones.

Por tal razón, además de ser este un proyecto profamilia, su tramitación demuestra que se pueden hacer avances sustantivos, que a veces parecen ser muy difíciles, cuando hay diálogo, conversación, apertura de mente. Y aquí la hubo tanto en el gobierno como también en los empresarios que se opusieron en un principio.

Por último, debo decir que esta es una iniciativa que, desde el punto de vista de la creación de empleo, también ayuda. Obviamente, se podrán crear más empleos, porque se trabajará menos horas.

También, puede aumentar la productividad, como se demostró claramente en la pandemia.

Asimismo, es una iniciativa que permite desarrollar -¡y vaya que eso es importante!- con mayor fuerza la industria del ocio, el turismo y otras actividades que también generan más empleos, mayor incremento de la producción, mayor actividad económica.

Por eso, vamos a aprobar este gran proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, la jornada de trabajo es una de las demandas históricas de los trabajadores y trabajadoras, y forma parte fundamental de sus reivindicaciones laborales.

Este proyecto de ley ha sido esperado por la ciudadanía, sobre todo por las mujeres, quienes lamentablemente muchas veces deben cumplir doble jornada laboral: la remunerada fuera del hogar y la no remunerada en sus hogares. También es muy esperada por aquellas personas que viajan largos tramos para llegar a sus lugares de trabajo, porque esto les permitiría estar algunas horas más junto a sus familias o tener tiempo libre para utilizarlo en lo que ellos deseen.

Algunos principios orientadores que vemos de este proyecto son: más tiempo de descanso efectivo, propender a la reducción general de la jornada laboral y cuando la naturaleza del trabajo no permita rebajar la hora en la jornada, se podrá optar por compensación con días libres o feriados adicionales.

Responsabilidad económica: bajo este principio se ha puesto especial énfasis en la protección del empleo y las remuneraciones, lo que implica, por un lado, la aplicación gradual de la reducción de la jornada para que las empresas ajusten sus procesos productivos y absorban la reducción con el menor impacto y, por otro lado, un acompañamiento especial y activo a las mipymes durante el tiempo de implementación de la reducción de la jornada laboral.

Corresponsabilidad social: este proyecto busca avanzar hacia una sociedad más responsable, con la corresponsabilidad en los cuidados, para que el deber de cuidados sea realmente una tarea social y no solo de las mujeres. Además, en el caso de mujeres jefas de hogar sin apoyo de redes, se espera que pueda ser un apoyo para disminuir las brechas de acceso al ámbito laboral remunerado fuera del hogar.

Igualmente, quiero destacar y valorar que varias empresas a nivel país ya cumplen con las 40 horas de manera voluntaria y en la Región de Los Ríos ya existen quince empresas que han recibido el Sello 40 horas. Y las primeras en cumplir estos requisitos y en recibirlo son Extintores Alfa Valdivia SPA, Alimentos Runca Valdivia Limitada, Chocolatería Dulce Lluvia Valdivia Limitada, Cervecería Bundor SPA Valdivia. Mis felicitaciones a cada una de estas empresas, que son pymes que ya cumplen con su Sello 40 horas.

Este proyecto es una gran oportunidad para nuestro país y, por lo tanto, lo votaré favorablemente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este proyecto de ley lo que pretende es rebajar la jornada laboral a 40 horas, es decir, a la misma cantidad de horas trabajadas que en Austria, Suiza y otros países europeos, que tienen una productividad 40 por ciento mayor que en Chile. Es decir, nuestra capacidad para competir con esas naciones se va a ir reduciendo aún más. Para qué hablar de las asiáticas, que no conocen las 40 horas.

¿Por qué hay algunas empresas, sobre todo grandes empresas, que están interesadas en esto? Porque tienen las espaldas económicas para financiar este cambio y no solamente eso, sino también porque saben que esta iniciativa hará menos competitivas a las pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales, probablemente, tengan que cerrar. Y entonces, las grandes empresas absorberán ese mercado.

Por otro lado, las grandes empresas se pueden dar el lujo, como ya lo han mostrado, de tecnificar su producción, es decir, reemplazar a seres humanos por máquinas. En la medida en que nosotros aumentamos los costos laborales, sin aumentar la productividad, el incentivo a reemplazar a los seres humanos por máquinas va a ser cada vez más grande.

Este proyecto, para más remate, se presenta en un momento de crisis económica, con un aumento del desempleo, por supuesto que no en el sector público. Y a propósito del sector público, tenemos casi 900.000 trabajadores a los cuales también se les va a reducir su jornada laboral. La medida regirá para el Registro Civil y otras entidades públicas que ya adolecen de una productividad aún más baja que la del sector privado. Ello significará que la gente, en general, va a tener que esperar más por sus servicios.

Chile no se puede dar el lujo de bajar su jornada laboral de esta manera y no sin haber antes tomado medidas paliativas de aumento de productividad. ¡No se puede! O sea, sí se puede; de hecho, lo van a hacer.

Esta medida se va a llevar por delante a las pequeñas y medianas empresas. Y se va a llevar por delante también a millones de personas, como, por ejemplo, a quienes viven en edificios, que deberán contratar un conserje extra y verán elevar sus gastos comunes.

No se pueden llegar a imaginar hasta qué punto esto va a impactar en el mercado laboral y también en el bolsillo de los chilenos y en el bolsillo de los trabajadores. Les puedo asegurar una cosa: al final, el sueldo va a reflejar lo trabajado, no más ni menos. Y mientras menos se trabaja, menos se gana. Y al final hay menos crecimiento, menos plata para el Estado, para salud...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto tendrá un impacto tremendamente positivo en la vida de los trabajadores y las trabajadoras chilenas, pues les permitirá reducir gradualmente sus jornadas laborales. Vemos cómo en otros países las personas trabajan sin tener horas muertas en el trabajo, lo cual las hace ser mucho más felices y productivas, pues tienen más tiempo para dedicarse a otras actividades -como las recreativas, por ejemplo- y, en especial, para compartir más con sus familias, lo cual se ha transformado en una necesidad indispensable para padres y madres trabajadoras, especialmente para quienes pudieron estar con sus hijos trabajando durante la pandemia y que hoy han debido volver en un ciento por ciento al trabajo presencial.

Por lo demás, hay diversos estudios que aseguran que la salud mental de los chilenos se ve afectada por el exceso de carga laboral, lo que trae como consecuencia graves cuadros de estrés y depresión, sin contar, además, con que, en los tiempos de crisis de seguridad que vivimos, regresar temprano a los domicilios es fundamental.

Nuestro ordenamiento jurídico se debe adaptar a los nuevos tiempos y se debe pensar en la calidad de vida de las personas, sin que ello signifique descuidar la estabilidad financiera, especialmente de las pymes, que funcionan con equipos de trabajo muy reducidos y en las que cada persona es indispensable.

Por eso, valoro las modificaciones efectuadas en el Senado, porque dará tiempo para que las empresas puedan ir adaptándose progresivamente a estos cambios.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Informo a la honorable Sala que, según el acuerdo adoptado en marzo por los Comités Parlamentarios, que entró en vigencia este mes de abril, no es atribución de la Mesa autorizar el ingreso de personas a las tribunas, sino que esa atribución recae en las jefaturas de Comités. Así, se determinó que cada dos diputados tienen la posibilidad de hacer ingresar a un invitado. Ese el número que se acordó unánimemente en la reunión de los jefes de los Comités Parlamentarios y, por lo tanto, son las jefaturas de Comités las que tienen que autorizar el ingreso a las tribunas.

La Mesa no tiene capacidad de invitar ni de autorizar el ingreso de nadie en particular, como sí sucedía con el acuerdo anterior, en que se autorizaba hasta diez invitados, pero eso cambió.

Por lo tanto, les pido que canalicen las invitaciones a través de las jefaturas de Comité.

Por un punto de Reglamente, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, sobre el punto, entiendo que la decisión corresponde a los jefes de los Comités Parlamentarios, pero son muy pocas personas en relación a la capacidad de las tribunas.

Por tratarse de un proyecto tan importante como es la rebaja de la jornada laboral a 40 horas, podría pedir el acuerdo de la Sala para que más gente pueda ingresar. Hay numerosos dirigentes sindicales que están afuera esperando ser testigos de este debate democrático.

El comportamiento óptimo de la Cámara es permitir el debate democrático, pero también ser transparente y eso implica albergar a las personas que quieren presenciar esta discusión.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Cuello?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, puedo coincidir con el diputado Luis Cuello. Las tribunas debiesen estar siempre llenas, porque no es un privilegio el acceder a presenciar esta sesión, sino que es un derecho de todos los chilenos.

Pero no puede ser que cuando nos conviene, cuando queremos, sí o cuando no queremos, no. Esta práctica debe ser permanente.

Pido que los Comités -ojalá que el diputado Cuello me secunde- reconsideren la medida, de modo que la tribuna permanezca siempre llena, porque es un derecho de todos los chilenos ver en directo lo que discutimos acá.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Cristián Araya, vamos a discutirlo en la próxima reunión de Comités, porque, como les dije, el acuerdo fue distinto y se tuvieron en vista otros criterios.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, votaré a favor este proyecto, porque debemos caminar en el sentido de dar mayor bienestar a los trabajadores.

Al respecto, quiero decir que, en mis empresas, los empleados que ahí laboran, los colaboradores, ya hace mucho tiempo que trabajan en el marco de una jornada laboral de menos de 40 horas. Además, se les ha agregado un beneficio equivalente a los permisos administrativos, esto es, 6 días libres al año. Ese beneficio lo gozan los funcionarios públicos, pero no los trabajadores de empresas privadas.

No obstante, quiero señalar que debemos ver con mucho cuidado este tipo de proyectos. Para desarrollar un proyecto hay que sacrificarse, arriesgarse, ser un emprendedor, un miniempresario o un microempresario para saber todo lo que ello conlleva.

Es muy fácil desconocer todo el esfuerzo que requiere llevar adelante un proyecto. A mi juicio, en un comienzo, estas ideas fueron bastante populistas, pero, afortunadamente, con el correr del tiempo, se agregó el concepto de gradualidad, que es fundamental.

Por eso, en mayo del año pasado, apoyé el proyecto del diputado Jorge Durán, que agregó el concepto de gradualidad. Incluso, fue más allá en la reducción horaria, porque decíamos

que era posible una jornada laboral de 39 horas ¿Por qué dijimos eso? Para llamar la atención de que lo importante no son las horas de trabajo, sino la gradualidad. El propósito es no hacer reventar el esfuerzo de muchos emprendedores, de muchas pequeñas y medianas empresas.

También es importante agregar un concepto que muchas veces no es abordado en los discursos: es imperativo que en Chile empecemos a hablar del aumento de la productividad. Las horas de trabajo se pueden reducir mucho más, pero también tenemos que aprender y enseñar a que nuestras empresas sean más productivas.

Votaré a favor este proyecto, porque creo que con el paso del tiempo se aprendió que no es posible reducir la jornada laboral de un día para otro, porque ello finalmente significaba un detrimento para los propios trabajadores.

Felicito y celebro la gradualidad con que se vistió finalmente al proyecto, el cual, reitero, votaré a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, en los días previos al 18 de octubre de 2019, este proyecto ya estaba en tabla. En ese entonces se acuñaron frases para el bronce, como que la selección chilena de fútbol no podría jugar la Copa América o que los trabajadores de la Conaf no podrían apagar incendios, debido a la reducción de la jornada laboral. No sé si se acuerdan de lo que decían.

Hoy, después de varios años, finalmente nos toca tratar este proyecto y, ojalá, convertirlo en ley, para que de una vez por todas avancemos en derechos para las trabajadoras y los trabajadores de Chile.

Cuando se trata de proyectos que avanzan en derechos para la gente, pueden pasar muchos años para votarlos; en cambio, si benefician a los de arriba, a los de siempre, podemos despachar proyectos rápidamente, en un par de semanas.

¿Qué significa el proyecto de las 40 horas? Significa estar con la familia, descansar, desarrollarse personalmente, avanzar hacia una vida digna y que las y los trabajadores tengamos una vida para vivir. Sin duda, eso es un avance. No obstante, debemos ser muy claros en señalar que este proyecto no es la meta final, sino un primer paso para alcanzar estándares internacionales de países desarrollados con los que tanto nos gusta compararnos. No nos perdamos; es solo un avance.

Aceptemos que para dar este paso hubo que ceder ante los representantes de la casta, los grupos económicos y sus defensores, los que, incluso, están en esta Cámara. Es bien difícil entender una jornada donde existirán pactos con los empleadores para trabajar los domingos, donde las horas extra deben ser compensadas, o donde no se define la naturaleza misma que da paso al artículo 22.

Además, recordemos que este proyecto solo aplica a quienes se rigen por el Código del Trabajo, dejando fuera, por ejemplo, a trabajadores de la salud y de la educación públicas,

entre muchos otros sectores. Hablamos de los mismos trabajadores abandonados desde hace mucho tiempo.

Cuando estamos atrapados en una agenda de farándula penal, es tiempo de avanzar en seguridad social.

Votemos a favor este proyecto para la gente, pero como un inicio de una ruta que debemos continuar, avanzando en lo que le falta a la ley y, sobre todo, legislando con eficacia y rapidez para la gente y no para los intereses de unos pocos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, este proyecto, supuestamente, le cambia la vida a las personas; sería un proyecto profamilia y permitiría pasar más tiempo en casa junto a nuestros seres queridos. Suena lindo, pero solo para algunas familias será para bien, porque para millones de familias será para mal ¿Por qué? Porque el costo en productividad tendrá un impacto feroz en los salarios y el empleo. De hecho, habrá un 33 por ciento menos de ingresos en promedio para la gran clase media trabajadora.

En la década del 90, el crecimiento promedio anual en productividad se situó en torno del 2,3 por ciento. De haberse mantenido esa tasa de crecimiento en productividad, Chile tendría un ingreso per cápita 33 por ciento superior al actual. Es decir, de habernos preocupado más por mantener la productividad, todos los chilenos tendrían salarios reales un tercio más altos que los actuales, lo que, además, habría permitido al Estado obtener mayores ingresos fiscales para financiar mejores empleos públicos.

Chile requiere de una mayor productividad; el año pasado esta cayó un 3,5 por ciento. Las 40 horas debe ser de los proyectos más populistas que hemos tratado, solo superado por los retiros de fondos previsionales. El problema es que además de ser populista, es dañino para quienes pretende beneficiar.

Este proyecto hará caer aún más la productividad y, por ende, caerán los ingresos reales de los chilenos. Las principales afectadas serán las pymes, que no podrán ajustarse a la misma velocidad que las grandes empresas.

Los efectos de este proyecto los sufrirán los trabajadores de menor calificación, que serán reemplazados por máquinas. Quienes tienen trabajo difícilmente verán crecer sus sueldos y verán reducidas las dotaciones en sus empresas. Este es un ladrillazo al empleo.

Recordemos que la actual tasa de desempleo sigue creciendo y para quienes van quedando desempleados, el sueño de más tiempo en casa con sus familias se verá truncado por la cesantía. ¿De qué sirve tener más tiempo en casa si ese tiempo se paga con cesantía?

Me habría encantado ver en este proyecto de ley premios para quienes quieren trabajar más de 40 horas, así como una exención de impuestos a esas horas que exceden las 40 horas; que esas horas no fueran imponibles o dieran derecho a más vacaciones. Ese sería un incentivo en la dirección correcta.

Este proyecto va a traer muchos más perjuicios y dolores que los beneficios que pretenden quienes han sido sus autores.

Lo votaré en contra.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estamos de acuerdo en que la familia es lo más importante de la sociedad, y si bien reducir por ley el número de horas trabajadas busca aumentar las horas dedicadas al ocio o a la vida familiar -cosa en la que todos estamos de acuerdo-, también es importante reconocer que la idea tiene repercusiones en el mercado laboral, desincentivando la contratación. Recordemos que la situación de empleo que hoy enfrenta Chile se caracteriza por un 44 por ciento menos de oferta laboral. La verdad es que hay un punto importante ahí y se debe considerar. Quizás la idea original se morigeró un poquito en el Senado, pero en el momento que estamos viviendo hay que ver el tema de la productividad.

Obviamente, en Europa las cuarenta horas son realmente trabajadas. Las horas de colación no están en las cuarenta horas.

Aquí hay un tema distinto, que dice relación con el crecimiento del país y el empleo, porque lo que harán las grandes empresas es colocar máquinas o inteligencia artificial para mantenerse. A las grandes empresas no les va a afectar mucho, porque, por ejemplo, si les aumentan un 4 por ciento los costos, los van a incluir en el precio y vamos a pagarlos todos nosotros. Además, van a despedir a mucha gente.

¡Vayan a ver un supermercado! ¿Cuántas cajas hay? Veinte cajas. ¿Cuántos cajeros hay? Tres. ¿Cuántas cajas hay sin cajeros, en donde uno puede pasar los productos solo? Cada día hay más. Incluso, ahora hay supermercados en que no hay cajeros, sino solamente un guardia, y uno entra, se autoatiende y sale. ¡Hacia allá vamos!

En la agricultura también pasa lo mismo, porque se está colocando más tecnología para contratar menos gente. Entonces, se van a producir problemas.

Tengo dudas en algunos temas, sobre todo en los relacionados con los camioneros y los agricultores. Creo que ahí falta un poquito de mejor redacción de este tema. Aunque haya una gradualidad de cinco años, los cinco años pasan muy rápido.

Aquí el punto también pasa por una mayor flexibilidad. ¿Cómo se va a entregar la carga cuando se acabaron las cuarenta horas semanales o se acabó la jornada cuatro por tres? Incluso, los camioneros hablaban de seis días de vacaciones, pero no los escucharon. Falta un poquito de redacción en este tema.

Nosotros vamos a pedir votación separada en los temas que tienen que ver con los camioneros y los agricultores, porque lo que queremos es que, efectivamente, las familias esperen a sus padres y a sus madres cuando lleguen de la pega, si tienen pega. Eso es lo que queremos: que los esperen cuando llegan de la pega. Por lo tanto, tenemos que crear pega antes de reducir las horas de trabajo.

Chile está en una situación complicada, porque la productividad ha bajado y el empleo también está disminuyendo. Entonces, tenemos que ver cómo solucionamos eso. Tengo dudas al respecto. Espero que aquello se corrija.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, para nadie es un misterio que los chilenos y chilenas trabajan durante largas jornadas, debiendo postergar en muchas oportunidades la vida personal y familiar.

El proyecto que hoy estamos debatiendo busca hacerse cargo de esta problemática. Sin embargo, el que fue presentado originalmente no se hacía cargo de las consecuencias de disminuir en forma abrupta la jornada.

Afortunadamente, durante el segundo trámite constitucional en el Senado, fruto de negociaciones y de consensos entre el Ejecutivo, el Poder Legislativo y el mundo académico, se logró mejorar en forma sustantiva esta iniciativa legal.

Para nadie es un secreto que el proyecto tal como estaba no contaba con los votos necesarios para su aprobación en el Senado. No obstante, gracias a un paquete de indicaciones que fue transversalmente acordado se logró su aprobación.

Quiero destacar que actualmente el proyecto aborda en forma más completa y cabal dos ámbitos claves: por una parte, se trata en forma detallada la manera en que se va a implementar esta futura ley, considerando para esto distintos sectores de la industria que cuentan con una regulación especial en el Código del Trabajo.

Por otra parte, se incorporaron normas de flexibilidad laboral que resultan claves para compatibilizar la rebaja de la jornada laboral. Al mismo tiempo, se protege y mantiene la productividad y la eficiencia en los procesos y en el empleo. Esto, en el contexto de crisis económica en el que nos encontramos, resulta clave para que las pequeñas y medianas empresas no se vean afectadas.

Entre estas medidas encontramos, por ejemplo, que ahora el trabajador tendrá la opción de canjear sus horas extraordinarias por días libres, con un tope de cinco días al año, y la obligación de la Dirección del Trabajo de desarrollar programas de cumplimiento asistido de la normativa laboral, para proteger así a las pymes.

Resultaba prioritario poner el foco en los miles de chilenos que temían perder sus emprendimientos, por el impacto económico que reportaba hacerse cargo del proyecto tal como estaba. Debíamos mejorar esta iniciativa legal para asegurar la supervivencia de todas las mipymes, que, finalmente, son el sustento para tantas familias de nuestra Región de Valparaíso y del todo país.

Quiero aprovechar los últimos segundos que tengo para intervenir para decir que el gobierno y el Estado están al debe. Si queremos mejorar los tiempos de eficiencia, también debemos mejorar el transporte público, porque en Valparaíso y en Santiago es un desastre. En todas las regiones el transporte público es deplorable.

Hay que mejorar ese tipo de situaciones si queremos una mejor calidad de vida para nuestros trabajadores.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, este es el típico proyecto con un nombre y un fin atractivo y populista, pero que, finalmente, está destinado a causar problemas mayores o, en el mejor de los casos, a dejar sin resolución las problemáticas que supuestamente inspiraron esta idea.

Se dice que su versión original fue mejorada en el Senado, pero, luego de leerlo y analizarlo con detenimiento, me formé la convicción de que esta iniciativa deja demasiados flancos abiertos, especialmente en sectores productivos que obligadamente tendrán que incurrir en un aumento de sus costos de producción. Con esto no me refiero a las grandes empresas, porque siempre he señalado que los grandes capitales tienen el respaldo suficiente para adaptarse a cualquier medida de esta u otra índole. Obviamente, aquí hablamos de las pymes y las minipymes, que claramente no tienen ningún tipo de apoyo en transiciones que conllevan este tipo de iniciativas.

Se ha dicho que este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas. Permítanme señalar mi desacuerdo con esa premisa. Mi experiencia de vida, y seguramente la de muchos de los trabajadores y emprendedores con quienes conversé, me indica que la calidad de vida no solo se obtiene con más horas libres o de descanso, sino que se alcanza también con trabajos estables, dignos, bien remunerados, con opciones de crecimiento profesional y desarrollados en un ambiente seguro.

La calidad de vida se alcanza también con trabajos a los que se puede llegar utilizando una red de transporte público moderna, que cuente no solo con buenas máquinas, sino también con frecuencias deseadas, y una infraestructura vial acorde al parque vehicular existente. Todo esto para evitar que los trabajadores se pasen la vida arriba de un autobús o un automóvil. Para eso les planteo el mejor ejemplo: represento a la Región de Coquimbo. En un pasado lejano, el traslado entre Coquimbo y La Serena no duraba más de 15 minutos. Hoy, recorrer el mismo tramo demanda más de una hora. Eso significa levantase una hora antes y llegar una hora después al hogar. Cuando el colapso vial sea aún más crítico, ni proyecto de 35 o de menos horas podrá ayudar a alcanzar la felicidad y la calidad de vida que todos deseamos.

Como un buen país en eterna vía de desarrollo, debemos tender a buscar otras opciones de optimización laboral e incentivos a los emprendimientos personales, pero nada de eso será posible si como país nos mantenemos sumidos en la más absoluta ignorancia digital.

Al parecer, lo vivido en la pandemia no nos dejó muchas enseñanzas, o si las dejó, no las hemos tomado en cuenta. La digitalización debe avanzar no solo en entretenimiento y ocio, sino también en mejorar nuestra productividad laboral.

Justo cuando termina este debate retrógrado, quiero plantear lo que, a mi juicio, es la verdadera discusión del futuro: el pago por hora, como en las sociedades modernas, como en

Estado Unidos de América o en Europa, donde cada uno decide cuántas horas quiere trabajar, cuánto quiere ganar y cuánto quiere avanzar en su vida.

Por eso, voto en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy es un día histórico, porque, por fin, votaremos el proyecto de las cuarenta horas.

Este proyecto, que fue presentado el 2017, beneficiará a cuatro millones de trabajadores en todo el país.

Voy a votar a favor este proyecto, porque creo que cambiará la vida de los chilenos y chilenas. Al final del día, para eso es lo que nosotros hacemos: para hacer realmente un cambio en esta sociedad, para hacerla más justa.

Desde hoy las familias tendrán más tiempo para compartir con los niños y niñas; tendrán más tiempo para disfrutar con sus padres, y eso es invaluable. Una hora más para compartir con la familia no es cualquier cosa, menos cuando somos el tercer país de la OCDE que más horas trabaja en la semana, y cuando la mayoría de los chilenos y chilenas vive para trabajar y no trabaja para vivir.

Sin duda, la vida es más digna cuando se tiene más tiempo para compartir con los que se quiere.

Este es un proyecto progresivo, que reduce la jornada de manera gradual, a razón de una hora por año; que crea una norma general en la sociedad y que piensa en las pymes y en la economía de nuestro país.

Pido a mis colegas de la Cámara que aprobemos esta iniciativa, que dejemos de lado los fantasmas y que avancemos en todos aquellos aspectos que este proyecto deja pendientes, como la inclusión de los trabajadores públicos, la productividad del país y la promoción de la pequeña y mediana empresa. Los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores nunca han sido fáciles de instalar en esta sociedad: no lo fue el derecho de los trabajadores a disponer de una silla en el trabajo, la ley de la silla; el derecho a vacaciones; el derecho a una remuneración más justa, etcétera, todos derechos que han dado dignidad a la vida de cada persona que trabaja.

Por la calidad de vida de nuestras trabajadoras y de nuestros trabajadores, por los millones de niños que podrán compartir con sus padres cuando estos lleguen a sus hogares, que podrán disfrutarlos y crecer con ellos presentes, y que con esto podrán mejorar grandes aspectos de su vida, anuncio que votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, nos parece importante que los protagonistas fundamentales de este proyecto de ley estén presentes en la discusión. Por distintas razones, cerca de veinte dirigentes sociales no han podido ingresar a las tribunas.

Por lo tanto, quiero pedir la consideración a mis colegas parlamentarios para que esos dirigentes puedan ingresar a las graderías. Se trata de un proyecto que cuenta con un amplio y transversal respaldo. Los dirigentes están afuera y tienen toda la voluntad de ser parte de este proceso.

En tal virtud, le pido a la Mesa que recabe la unanimidad de la Sala para que esos veinte dirigentes que se encuentran afuera puedan ingresar a las graderías.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Acogemos su solicitud, señorita diputada. Volveremos a solicitar la unanimidad.

¿Habría acuerdo para que ingresen?

No hay acuerdo.

(Manifestaciones en las tribunas)

A nuestros invitados, que han sido afectuosamente recibidos, les quiero pedir que mantengamos respeto por el diálogo, más allá de las posiciones que tengan unos u otros. La idea es celebrar una sesión que entre al fondo del debate.

Por eso, y de manera encarecida, les pido a nuestros invitados mantener el orden para proseguir con las intervenciones. De no ser así, nos van a obligar a desalojar las tribunas, cosa que no está en mi ánimo en lo más mínimo.

Por lo tanto, en el respeto, nos vamos a mantener con esta sesión.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, me sumo a las palabras de los trabajadores que se encuentran en las graderías. Bueno sería que este espacio se empezara a ocupar de la clase trabajadora, porque a ellos representamos principalmente, por lo menos yo y la mayoría -estoy segura- de quienes se encuentran en este hemiciclo. Si ya logramos llegar a los escaños, lo mínimo es que abramos este espacio para quienes vinimos a representar.

Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, por su tremendo trabajo, y a las compañeras autoras de este proyecto.

También quiero decir que este proyecto, que busca reducir la jornada laboral a cuarenta horas, fue tramitado con mucha responsabilidad. En una mesa técnica fueron recibidas más de doscientas organizaciones y actorías políticas y técnicas para hablar sobre la conveniencia de esta medida, que ya fue implementada hace bastantes años en otros países, donde la productividad -según se ha comprobado- no ha disminuido. Muy por el contrario, la productividad ha aumentado, porque cuando los trabajadores y las trabajadoras están bien y viven bien, trabajan mejor.

Por eso, me parece insólito que los mismos que se opusieron a que estas graderías se llenaran de trabajadores y trabajadoras, que son el objetivo y el motor principal de este proyecto de ley, quieran además votar en contra el proyecto. Me queda claro que nunca tuvieron problemas en sus casas, porque -quizá- no vieron nunca llegar a sus padres tarde, agotados, cansados, sin poder darse un tiempo para estar con sus hijos ni para poder descansar. ¿Qué es la libertad si no se puede disponer del tiempo de su vida para poder hacer lo que uno quiere? ¿Qué es la libertad si no se puede construir familia, si no se pueden construir redes de apoyo; si las personas no pueden darse cariño ni pueden estar juntos y juntas, si no pueden tener espacios de ocio que mejoren nuestra productividad? Pero que no solo mejoren nuestra productividad, sino también nuestra calidad de vida, y esa debe ser nuestra máxima preocupación.

A quienes en algún momento fueron la coalición del entonces Presidente Sebastián Piñera y que dijeron "los niños primero", hoy les pregunto, legítimamente, si acaso están pensando en los niños, en esos niños y en esas niñas que necesitan a sus padres; en esos niños y en esa niñas que, cuando vengan a este mundo, puedan gozar del derecho a pasar más tiempo con sus familias.

Necesitamos recomponer el tejido social de nuestro país.

Mucho se habla de delincuencia, pero muchos olvidan la cantidad de niños y niñas abandonados porque sus papás tienen que sacarse la mugre para poder salir adelante. Y tratar de salir adelante no tiene que ser un obstáculo para criar a los niños y a las niñas, para tenerles condiciones adecuadas de desarrollo, de manera que no caigan en la tentación de las drogas o de la delincuencia.

Espero que el gobierno cumpla con su compromiso. Sé que esta materia le importa, porque por algo puso urgencia para que este proyecto de ley se extrapole al sector público. Soy hija de funcionarios públicos, y muchas veces deseé estar con mis padres, pero mi mamá me decía que si no trabajaba no podía poner el pan sobre la mesa. Yo quiero que todos los padres puedan poner el pan sobre la mesa, pero que también tengan tiempo para abrazar a sus hijos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Teniendo todo el deseo de que quienes hoy vinieron al Congreso puedan ingresar a las graderías, vuelvo a pedir, por última vez, el acuerdo de la Sala que permita a las trabajadoras y a los trabajadores, en justicia, estar presentes en esta discusión.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, este proyecto ha sido largamente esperado por la ciudadanía, y me llena de alegría que dentro de poco se vaya a convertir en ley de la república.

Los chilenos se merecen un debido descanso después de su jornada laboral, sobre todo teniendo en cuenta que hay personas que gastan horas en sus desplazamientos para poder llegar a sus trabajos y para regresar a sus casas, lo que les deja muy poco tiempo

para compartir con sus familias o para realizar diligencias, actividades recreativas, idas al médico, entre otras. Las personas son mucho más que meros trabajadores y meras trabajadoras, y como parte del Poder Legislativo debemos ser capaces de entender eso.

Tanto que hablamos de salud mental, pues bien, este proyecto es fundamental para la salud mental de los chilenos. Diversos estudios muestran que nuestros trabajadores están estresados por lo intensas que pueden llegar a ser las rutinas. Por eso, tantas licencias médicas por estrés.

Además, este proyecto es verdaderamente positivo, porque tendrá aplicación en todo el país y no solo en los grandes centros urbanos, como suele ocurrir tantas veces. ¿Y quieren que les diga por qué va a ser tan beneficioso para los habitantes de sectores alejados y rurales, como los de mi querido distrito, integrado por Cochamó, Puerto Montt, Calbuco, Maullín, el archipiélago de Chiloé y la provincia de Palena? Porque las personas que deben trasladarse a puntos extremos para ir a trabajar no cuentan con un sistema de transporte como el de Santiago, que los deje en la puerta del trabajo. No; a veces, estas personas deben caminar durante horas para ganarse un sueldo y poner el pan en la mesa.

Estimada ministra, por intermedio del señor Presidente, también me preocupa la regularización de los horarios, especialmente para la gente ligada al área marítima, buzos mariscadores, recolectores de orillas; para la gente que trabaja en la agricultura y para la gente que trabaja en el transporte público, especialmente en los colectivos.

Por eso, votaré favorablemente esta iniciativa, pues soy un convencido de que como país necesitamos más iniciativas que beneficien a todos los chilenos, especialmente si se trata de que la persona tenga más tiempo para la familia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y a las personas presentes en las tribunas.

Cuando se presentó este proyecto, hace años, escuchábamos que era una mala idea. No obstante, algunos parlamentarios de este sector estuvimos por aprobar la idea de legislar porque considerábamos que era importante discutir una materia tan importante para los trabajadores y sus familias.

Valoro muchísimo que, con un acuerdo transversal, avancemos hacia la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales y hacia la progresividad en su aplicación en los próximos años. También valoramos que durante toda la tramitación del proyecto se hayan considerado los particulares beneficios que puede reportar, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para el desarrollo del trabajo, la reducción del tiempo destinado a la jornada laboral, pues se favorecerá y potenciará la vida familiar y la mayor efectividad y productividad durante el trabajo.

Bien sabemos la importancia que tiene el trabajo para todo ser humano. No solo es la principal fuente de ingresos y sustento, sino también, para muchos, es su vocación y su pasión, aquello para lo cual dedicaron años de estudio y preparación. De alguna forma, el trabajo resulta ser una actividad central para muchas personas, pero no debe significar una limitación para otros aspectos de su vida. Esto no solo se refiere al tiempo total que una

persona dedica a trabajar, sino también a la calidad del tiempo en que no trabaja, en términos de si efectivamente puede destinarlo a actividades muy importantes para cualquier persona. Hablo de tiempo de calidad para la vida familiar, para el cuidado de la salud, para la actividad física, para los estudios o para cualquier pasatiempo.

Reducir la jornada laboral a 40 horas semanales es un avance, pero no el definitivo, si consideramos que en el mundo laboral subsisten otros tipos de problemáticas como la brecha salarial entre hombres y mujeres, el maltrato y el acoso laboral en múltiples ámbitos, entre otros. Son temas pendientes que debemos abordar a fin de entregar dignidad a cada trabajador y trabajadora en nuestro país.

Por eso, hago el llamado a que en las próximas semanas votemos el proyecto de "ley Karin", para decir también "cero acoso y maltrato laboral", situación que hoy es una realidad y en la que es importante avanzar. Hay que dar protección a todos los trabajadores y trabajadoras.

Agradezco mucho la atención de las ministras.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, cito el artículo 55, número 7, del Reglamento, que dispone que es función del Presidente "llamar al orden" y "mantenerlo en la Sala". ¡Por favor, les digo a las ministras presentes y a los otros parlamentarios que están con ellas que esto no es una sesión de fotos! ¡Por favor, mantengamos el nivel de la situación!

En segundo lugar, el artículo 55, en su número 8, lo faculta a usted, señor Presidente, a "hacer despejar las tribunas" si hay una interrupción de la sesión. Si vuelve a repetirse una situación lamentable como la ocurrida hace algunos minutos, en la que lo increparon a usted directamente, señor Presidente, le solicito que haga salir a las personas que afecten el normal funcionamiento de esta sesión.

Creo que usted debe hacer respetar el cargo y hacer respetar a esta Cámara. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, así como me respeto, también respeto. No he sentido, en ningún momento, que se haya faltado el respeto, más allá, efectivamente, de una situación puntual, por la que he llamado a guardar la compostura, lo cual se ha cumplido. No tengo duda de que las personas presentes en las tribunas van a saber entender que bajo ningún punto de vista podemos empañar y enlodar un proceso y una discusión tan importante como la que estamos teniendo.

(Aplausos)

Vuelvo a plantear el deseo de que, ojalá, podamos tener la presencia en las tribunas de trabajadoras y trabajadores.

(Aplausos)

Solicito, una vez más, la unanimidad de la Sala para tener esa posibilidad.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, no debe cundir el pánico. La experiencia dice que una reducción de horas de trabajo incide en un mayor bienestar para los trabajadores, lo que permite una vida en familia y poder hacer otras cosas, incluso tener otra actividad laboral. Con ello también hay aumento en la productividad, una reducción de licencias médicas y un mejor vivir, sin lugar a dudas.

Actualmente, Chile está en el promedio de la cantidad de horas de trabajo semanales de Latinoamérica, de 45 a 48 horas, a excepción de Ecuador, que ya tiene 40 horas. Los países de la OCDE tienen en promedio 36,8 horas semanales. Chile está en los últimos lugares, al igual que en productividad.

En 2017 se presentó un proyecto que era rígido para poder establecer la vigencia de las 40 horas. En 2019 se votó en la Cámara de Diputados la idea de legislar, ocasión en la que voté a favor. Ello me significó llenarme de críticas de mi sector, en circunstancias de que solo estábamos votando la idea de legislar y esperando modificaciones en el Senado. Esto último ocurrió con un ánimo de consenso de forma transversal, lo que abrió una flexibilidad progresiva que se tradujo en la puesta en marcha del proyecto a cinco años. En la Comisión de Trabajo del Senado se aprobó por unanimidad esta iniciativa.

A quienes tienen inquietudes por los sectores agrícola y turístico les aclaro que en el proyecto se establecen normas especiales al respecto.

Esperamos que esta iniciativa se apruebe. No obstante, hay que tener cuidado, porque si la productividad baja, se afectará sin lugar a dudas a las empresas y al empleo. Por eso es importante que los trabajadores y sus dirigentes tengan presente que deben tener un ánimo para una mayor productividad, así como van a tener un mayor bienestar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, el principal objetivo de quienes trabajamos en la Cámara de Diputados es precisamente mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Qué duda cabe de que reducir la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales es un aporte para mejorar la calidad de vida, porque permitirá -como me transmiten en mi distrito- que los trabajadores y las trabajadoras tengan más tiempo para disfrutar con sus familias. Con ello,

podrán hacer, por ejemplo, cosas tan básicas, pero tan importantes, como ver crecer a sus hijos, acompañarlos a estudiar, practicar deportes o disfrutar de las artes. En definitiva, esta iniciativa busca, en su esencia, hacer a las personas más felices.

Algunos en esta Sala están preocupados por la relación entre las horas de trabajo y la productividad del país. Al respecto, me parece que la productividad está enlazada con la felicidad y no con esclavizarse en hacer una tarea. Qué mejor que tener trabajadores contentos en lugar de trabajadores que van a su jornada laboral enojados, o que están preocupados porque han dejado de hacer cosas en su ámbito familiar.

También hay que recordar que este proyecto ha sido trabajado y consensuado con las pymes, porque también hay preocupación por ellas. Me parece bien que estemos preocupados por las pymes. Por lo mismo, se ha comprometido un apoyo para ellas.

También este proyecto tiene una gradualidad en su aplicación. Una vez promulgada la ley -esperamos que sea el 1 de mayo-, pasaremos de 45 a 44 horas semanales en el primer año; en el segundo año, de 44 a 43 horas semanales, y así hasta un quinto año, a las 40 horas. Es una buena noticia la forma en que se ha trabajado este proyecto.

Por último, destaco que, antes de que se promulgue este proyecto como ley, ya hay varias empresas, sobre todo pymes, que se sumaron a la implementación de una jornada laboral de 40 horas semanales. Me ha tocado participar en algunas entregas al respecto. Quiero destacar una en especial, de un *retail* -porque el *retail* era de los principales primeros opositores-: en 2019, en Puerto Montt, Dimarsa pasó a implementar las 40 horas.

Por lo tanto, hay gestos claros de que se puede hacer, de que las empresas lo quieren hacer, pero que no lo están haciendo por la obligación de la ley. ¿Por qué? Porque están preocupadosjustamente de sus trabajadores.

Las y los liberales vamos a apoyar este proyecto, porque cuando se actúa con unidad para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, hay que votar a favor este tipo de iniciativas.

He dicho

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, hoy estamos discutiendo un proyecto que, sin duda, es justo y necesario.

Como médico debo manifestar que cuando se tiene más tiempo para la familia y para la realización de actividades de esparcimiento se mejora la salud mental de la población, que es tan necesaria en estos días. Asimismo, aliviar la carga a los emprendedores ayudará a tener una sociedad menos estresada, una sociedad más feliz.

Este proyecto, luego de las importantes modificaciones realizadas en el Senado, contempla normas muy necesarias en materia de la gradualidad de su implementación y de flexibilidad laboral, lo que permitirá compatibilizar de forma más eficaz la reducción de la jornada laboral, sin los efectos nocivos que se podrían generar en la protección del empleo, en la mantención de las remuneraciones y en la productividad, sobre todo en las empresas de menor tamaño y en las pymes.

Quienes se encontraban con mayores desventajas a la hora de implementar la reducción de la jornada laboral a 40 horas eran precisamente las pymes, pero este proyecto considera medidas en apoyo a dicho sector, resguardando su continuidad y estabilidad.

Todos sabemos que hay que trabajar para vivir, y no vivir para trabajar. Por eso, como siempre lo he dicho, todo proyecto que vaya en beneficio de todos los chilenos, especialmente de mis vecinos del distrito N° 25, tendrá el apoyo de este diputado.

En consecuencia, votaré claramente a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Solicito la unanimidad para autorizar el ingreso de trabajadoras y trabajadores a las tribunas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, este es un proyecto que va en la dirección correcta, porque es un avance civilizatorio. Aquello se tiene que hacer de esta manera porque el neoliberalismo y el individualismo excesivo no han permitido a las sociedades avanzar de manera justa y equilibrada en materia laboral. Ha habido una sobreexpectativa y una sobrevaloración del capital en desmedro del trabajo.

Creo que es justo y necesario avanzar hacia el establecimiento de mayor tiempo de descanso para las personas, mediante la realización de un trabajo justo que permita valorar a la persona humana; pero eso no es suficiente. Lo señalo porque en este proyecto se está dejando fuera a un sector muy importante en el ámbito laboral: al sector público.

Estamos avanzando, pero desordenadamente. Efectivamente, esto resuelve el problema para muchas y muchos trabajadores que se rigen por el Código del Trabajo, lo que está muy bien, pero hay que reconocer otros tres tipos de contrato que existen en la administración que no están siendo cubiertos por esta iniciativa: los trabajadores a honorarios del sector público, los trabajadores a contrata y los trabajadores de planta, tanto de los municipios como de la administración central del Estado.

Señor Presidente, por su intermedio, a las estimadas ministras: ¿cómo explicarles a las trabajadoras y a los trabajadores de la salud primaria, que hoy dan la batalla en el sector público, en la primera línea de la atención de salud municipalizada y que tuvieron una ardua labor durante la pandemia, que no van a gozar del mismo beneficio que los trabajadores del área privada? Es muy difícil explicar eso.

Sé que se requieren ingentes recursos para aumentar la capacidad de atención en esos sectores, en la salud primaria, así como en los liceos, en la educación municipalizada y en los servicios públicos que se han ido creando, pero eso es parte del esfuerzo que debe hacer el Estado.

En consecuencia, espero que en la negociación colectiva que habrá a fines de este año se pueda incorporar también esta modalidad para las trabajadoras y los trabajadores del sector público. De no hacerlo, estaremos cometiendo una injusticia atroz con esos trabajadores que tanto le han dado al país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, reducir la jornada laboral y tener tiempo para lo que se nos olvida que es importante es lo que estamos haciendo hoy aquí.

Durante meses, así lo dijeron las niñas, los niños, los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país, precisamente porque este es un proyecto que es de todo sentido.

Hoy votaré a favor por muchas razones. Quiero felicitar a las autoras de este proyecto y, por cierto, a quienes se encuentran en las tribunas, que están luchando hasta el final por lo que significa una vida digna.

La oposición en algún momento se opuso en bloque a este proyecto, pero no debemos olvidar que lo que defendemos es la reducción de la jornada laboral, porque disminuye la contaminación, porque aumenta y mejora la salud de los trabajadores y porque no puede ser que la gente viva teniendo que tomar pastillas para dormir y café para levantarse, ya que eso no es calidad de vida.

El futuro será con más innovación y con más tiempo. El futuro será verde y con trabajadoras y trabajadores sanos, con niños que tengan espacios para compartir con sus familias.

Estamos estableciendo la reducción de la jornada laboral sin reducir el salario de los trabajadores, y ya verán, con el tiempo, el impacto que esta decisión traerá en nuestra economía, en la salud y en nuestro medio ambiente.

Estoy segura, estoy convencida de que esta es la política útil que debemos empujar desde el Congreso Nacional.

Salud mental también es cambiar el "no me dan las horas del día" por vidas con más tiempo de calidad. El grado de libertad de una persona se puede medir pensando cuántas horas del día tiene para hacer lo que quiere hacer.

Si mañana, en el tiempo, de forma gradual, logramos que las personas no lleguen a sus casas, después del trabajo, a preparar la colación para el día que viene, seremos una sociedad más justa, más feliz y más libre.

Felicito nuevamente el trabajo de las autoras de este proyecto.

Votaré a favor, y espero que nadie se oponga a que las trabajadoras y los trabajadores tengan una jornada laboral digna.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, sin duda que reducir la jornada laboral es mejorar la calidad de vida, en la medida en que se mantengan los empleos y que las pymes puedan seguir funcionando.

Eso es justamente a lo que apunta este proyecto en ambos aspectos, porque se trata de reducir la jornada laboral a 40 horas, que significará cinco horas más para la familia, cinco horas más para otras actividades, cinco horas más, finalmente, a disposición de los trabajadores y las trabajadoras. No obstante, debemos hacerlo de una forma tal que permita que las empresas, particularmente las pequeñas y microempresas, puedan adaptarse.

Este proyecto propone que aquello se haga con gradualidad y con adaptabilidad, de manera que quiero valorarlo, porque es fruto de un proceso de diálogo para lograr acuerdos.

Esta iniciativa, que se originó en esta Cámara, fue sustancialmente mejorada en ese proceso de diálogo tripartito, en el que participaron trabajadores y trabajadoras, empleadores y el Estado, a través del gobierno, el Poder Ejecutivo. Luego se llevó a cabo un proceso de diálogo en el Congreso Nacional, primero en el Senado y posteriormente en esta Cámara, cuando aprobamos esta iniciativa por unanimidad en la Comisión de Trabajo durante la semana pasada.

Por eso, creo que este proyecto hay que aplaudirlo tanto por su contenido como por su proceso, porque marca la pauta de cómo seguir trabajando en las otras reformas que son significativas, respecto de las que hoy no se percibe acuerdo y sobre las que no se percibe que haya convergencia de opiniones. Si eso fue posible en el caso de este proyecto, denominado de las 40 horas, perfectamente también lo podríamos hacer en otras materias, y me refiero particularmente a la reforma de pensiones, donde espero que el mismo diálogo y la búsqueda de acuerdos permitan aprobarla también en el futuro.

Por eso, aprobaremos la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas.

Asimismo, pedimos al gobierno de los distintos sectores aquí representados que hagamos un esfuerzo mayor para que podamos lograr un acuerdo de la misma naturaleza en la reforma de pensiones.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, quiero partir mencionando a la ministra Jara, con quien muchas veces hay un mar de diferencias que nos separa, pero la cual ha demostrado en esta iniciativa que la voluntad de diálogo es lo que hace grande a las políticas públicas; una mujer que sí estaba preparada para ser ministra del Trabajo y supo dialogar con la oposición y tomar en cuenta a personas con bastante experiencia en materia laboral, personas que por lo general pasan inadvertidas, pero que realmente hacen la pega. En este sentido, quiero mencionar a Christian Melis, por el gobierno, y a Francisco del Río, por Chile Vamos, quienes han trabajado por décadas junto con nuestra Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Así se hacen las cosas. Esto, porque las políticas que afectan a 5,5 millones de trabajadores y a 1 millón de empresas no se pueden hacer por un voto más o un voto menos, sino sobre la base de consensos amplios que les den legitimidad.

Yo me abstuve cuando se votó el proyecto en esta Cámara; pero era un proyecto muy muy distinto.

La pregunta es: ¿quién se dio la tarea de construir un proyecto que lograra un equilibrio entre beneficios y protección del empleo y remuneraciones del trabajador a través de herramientas flexibles y márgenes de negociación para trabajadores y empleadores? La respuesta es Chile Vamos, y aquí hago mención especial del senador Galilea.

En efecto, con casi treinta indicaciones que abarcan todas las áreas productivas en que la rebaja de jornada tiene impactos y en que, por la especialidad de sus servicios, la reducción sin flexibilidad era fatal, Chile Vamos no solo mejoró el proyecto, sino que le cambió el rostro, haciendo de la realidad de las cuarenta horas algo posible para todos y no únicamente un sueño concebido en medio de una ideología que da la espalda a trabajadores y empleadores.

En efecto, como se ha dicho aquí, una rebaja de jornada tiene un costo económico y productivo para la empresa. La forma racional de absorber este costo es aumentando o al menos manteniendo la productividad. Otra forma de hacerlo, si no existen normas de flexibilidad que permitan aumentar la productividad y absorber el mayor costo, es a través de la modificación de las bases de cálculo de las remuneraciones variables, o bien en empresas más grandes, haciendo ajustes por empleo y recargando las labores de otros trabajadores. Los mecanismos están.

Nos queda pendiente el compromiso que tenemos con la ministra en cuanto al avance para que todos los rubros de Chile estén en el proyecto: municipios, funcionarios públicos y Fuerzas Armadas.

Espero que este proyecto se transforme de verdad en algo positivo para la realización y desarrollo de personas y de la familia. De no ser así, estaríamos muy mal como sociedad.

Llamo a la Sala a votar a favor de la rebaja a cuarenta horas por Chile, sus trabajadores y sus empleadores.

He dicho.

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Presidente, que entren los dirigentes sindicales!

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado, es la última advertencia que usted me obliga a hacer.

Estamos teniendo un muy buen debate, con respeto, con altura de miras respecto de uno de los temas más trascendentes para nuestras trabajadoras y nuestros trabajadores. No permitamos que nada empañe esta jornada hoy en la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hoy es un gran día, en especial para miles de trabajadoras y trabajadores de nuestro país, y lo es, porque este proyecto viene por fin, después de tantos años, a reconocer la importancia que tiene el descanso y promover una mejor calidad de vida para las familias de nuestro país. Y aunque suene bastante lógico, sabemos que la realidad que viven muchas y muchos dista bastante de eso.

Durante generaciones las y los trabajadores de nuestro país -por esa razón, aprovecho de saludar, abrazar y, por supuesto, aplaudir a todos quienes se encuentran en las tribunas- se han visto enfrentados a una realidad dura y desgastante, cual es ocupar la mayor parte de su tiempo entre el trabajo y el traslado hacia el lugar donde lo realizan.

Me refiero a mujeres que se levantan de madrugada y que luego de una larga y extenuante jornada de trabajo llegan de noche nuevamente a sus hogares, muchas de ellas a seguir realizando labores domésticas no remuneradas, con un impacto cada vez mayor en su calidad de vida y en la de sus hijos e hijas. Son familias completas que solo cuentan con un día a la semana para mirarse, amarse y buscar establecer una dinámica familiar sana, saludable, porque el sistema solo les permite ese tiempo.

Como dije, hoy es un gran día, porque al fin empezamos a cambiar esa realidad, ya que este proyecto precisamente busca eso: cambiar la realidad de trabajadoras y trabajadores, mejorar su calidad de vida y darles dignidad.

El proyecto de cuarenta horas laborales no solo permitirá en los próximos cinco años llegar a una meta que debemos considerar un piso de dignidad con relación al tiempo-esfuerzo que las trabajadoras y los trabajadores entregan a sus labores, sino también flexibilizar y dar opciones a muchas y muchos que se ven abrumados por una excesiva carga de trabajo y por las tareas de cuidado que realizan a nivel familiar.

En este gran día quiero saludar a la ministra Jeannette Jara y al subsecretario Giorgio Boccardo. Asimismo, saludo y felicito a los autores y autoras del proyecto, especialmente a la diputada Karol Cariola y, por supuesto, a la entonces diputada y hoy ministra Camila Vallejo, quien también se encuentra presente en la Sala.

(Aplausos)

Asimismo, quiero felicitar a algunas dirigentas de mi Región de Coquimbo que han estado muy comprometidas y trabajando intensamente por este proyecto: Maribel Flores, Elisa Oyarzún, entre muchas y muchos más.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, creo que este Congreso tiene que estar a la altura de lo que se está discutiendo hoy día, y los parlamentarios y las parlamentarias les debemos respeto a los trabajadores.

Por ende, es necesario que la gente que está esperando afuera se ubique en las tribunas para escuchar esta discusión.

(Aplausos)

Ese es un mínimo de respeto con la clase trabajadora.

No podemos aceptar que censuren a la gente trabajadora de este país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputada González.

Vuelvo a pedir la autorización de la Sala para que veinte dirigentes que se encuentran fuera del edificio ingresen a las tribunas.

¿Habría acuerdo?

(Hablan varios diputados a la vez)

No hay acuerdo.

Lamentablemente, de nuevo no hubo acuerdo al respecto.

(Hablan varios diputados a la vez)

Pido a todos los parlamentarios y parlamentarias que, por favor, guarden la calma.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- "Ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho horas de recreación" era el grito de los mártires de Chicago, en Estados Unidos, hace más de cien años, el cual fue replicado por millones y millones de trabajadores en el mundo entero. En esos años se trabajaba dieciséis horas o más, igual que en las salitreras acá, en Chile.

El trabajo dignifica, pero la sobreexplotación esclaviza. Tenemos que luchar contra la esclavitud y la sobreexplotación.

Es por eso que este proyecto es importante en la lucha reivindicativa de los trabajadores y de las trabajadoras de Chile, y es obvio que tenemos que aprobarlo.

Basta ya de decir qué va a pasar con las grandes empresas si los trabajadores tienen menos horas de trabajo. Es tiempo de legislar para los trabajadores y no seguir legislando para las grandes empresas y los grandes consorcios económicos. Por eso voy a aprobar con mi voto este proyecto. Pero también debemos reconocer que en Chile existen privilegiados, gente que desde hace mucho rato ni siquiera trabaja cuarenta y cinco horas, como los parlamentarios de este Congreso. Nosotros trabajamos nueve horas en la Sala y un promedio de veintisiete horas semanales.

Creo que ha llegado el momento en que, además de predicar, también hay que practicar.

Por eso, con mucho respeto, invito a las compañeras y a los compañeros diputados, a los amigos diputados de todas las bancadas, a que también cumplamos con un horario digno de trabajo, como lo hacen todos los chilenos.

Empecemos a trabajar a las 09:00 horas y trabajemos cuarenta horas en este hemiciclo. Años atrás se propuso esta idea, pero dijeron que era algo excesivo. Hay que predicar y practicar.

Apoyemos este proyecto, pero también pido que demos el ejemplo como legisladores de nuestro país, como hombres y mujeres que hacemos las leyes. Trabajemos más, produzcamos más. Chile nos necesita.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, solicito citar a reunión de los Comités con suspensión de la sesión de Sala.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Vamos a evaluar su petición.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Pido, por su intermedio, al diputado René Alinco que cuando intervenga lo haga por él mismo

Aquí estamos mujeres que somos madres, que trabajamos y que estamos presentes todos los días, no solo aquí, en el Congreso Nacional, sino también en terreno con nuestros representados.

Por lo anterior, pido un poco más de cuidado al intervenir, porque muchas mujeres hacemos un esfuerzo para estar aquí, dejando a nuestros hijos en casa, no pudiendo compartir con ellos todos los días. Por eso, nos preocupa este tema, que afecta a los trabajadores y a las trabajadoras.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, en este período legislativo del Congreso Nacional históricamente se produjo un cambio de dos tercios de los parlamentarios. No sé si el diputado Alinco trabaja 27 horas, pero quienes estamos determinados a mejorar la actividad política, porque mejorar la política también es mejorar la legitimidad de este espacio que se dedica o que debería dedicarse a mejorar la vida de las personas...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputada Veloso, debo interrumpir su uso de la palabra, porque, primero, no ha hecho alusión a un artículo específico del Reglamento al que se refiere, y, segundo, el punto ya fue hecho.

Tampoco le daré la palabra, diputado Alinco, porque lo que interesa hoy es poner el foco en el proyecto, que busca un mayor bienestar de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país.

Por lo tanto, daré continuidad a la discusión del proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, hoy debatimos y votaremos un proyecto de ley que busca avanzar de manera concreta en la mejoría de las condiciones laborales de las y los trabajadores, enfrentando las desigualdades que actualmente existen entre el capital y el trabajo.

Las cuarenta horas laborales representan un paso adelante en materia de justicia laboral. La ley en proyecto reconoce, además, el aporte que miles de trabajadoras y trabajadores realizan día a día, de manera cotidiana, al desarrollo de nuestro país.

En los días recientes el tema de la seguridad ha copado la agenda pública, pero se debe entender que la palabra "seguridad" tiene múltiples aplicaciones y que el tema laboral no está exento de ella.

Las y los trabajadores de mi distrito, en particular, y de nuestro país, en general, necesitan sentirse seguros en sus trabajos, y parte de ello es contar con un trabajo decente, un trabajo que les permita realizar otro tipo de actividades que mejoren su calidad de vida.

Eso significa, por ejemplo, tener tiempo para realizar actividades que fortalezcan la salud mental y física, disponer de más tiempo para compartir con sus familias y sus amistades, realizar actividades deportivas y de ocio, así como también las de cuidado de manera compartida.

Reducir las horas de trabajo permitirá que los hijos puedan compartir más con sus padres, lo que, sin duda, los ayudará en su formación y educación. Los padres podrán acompañar a sus hijos en las diferentes etapas de su crecimiento.

En síntesis, esta es una medida que también apela en forma real a la idea de libertad.

Este proyecto de ley es un paso más para avanzar en justicia laboral, para alcanzar mayores niveles de bienestar social, y, por último, también es un incentivo para mejorar la productividad.

Por todas esas razones, los socialistas, que aspiramos a la construcción de una sociedad justa y con relaciones laborales modernas, votaremos favorablemente este proyecto de ley.

Quiero concluir mis palabras no sin antes solicitar a la bancada del Partido Republicano y a los demás sectores de la derecha que se han opuesto a la posibilidad de que las y los trabajadores ingresen a las tribunas, que permitan que los dirigentes sindicales que están afuera puedan ingresar a escuchar este debate.

Una cosa es decir estar a favor de grandes cambios y otra distinta es negar la posibilidad de que los y las trabajadores beneficiarios de este proyecto de ley puedan escuchar y ser parte de este debate. Por ello, los quiero interpelar y, por intermedio de la señorita Presidenta, les

solicito, una vez más, que den su consentimiento para que los trabajadores puedan participar en este debate.

Por todo lo expuesto, reitero, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley, que, sin duda, avanza en establecer más derechos para las y los trabajadores.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, muchas veces la tarea de legislar no es fácil, pues nos enfrentamos al dilema de escoger entre el aplauso fácil o ser criticados por tomar decisiones poco populistas, pero que estimamos que son lo mejor para el país en un momento determinado.

Después de escuchar muchas de las intervenciones en esta Sala da la impresión de que las jornadas laborales en el país son de doce horas o más, y de lunes a domingo, pero todos sabemos que esa no es la realidad.

En el caso de este proyecto y luego de su análisis, no entre cuatro paredes, sino en terreno, tomando en consideración la experiencia práctica y viendo el funcionamiento de numerosos rubros de la matriz económica, hemos llegado a la conclusión de que más que producir beneficios para los trabajadores, esta iniciativa en muchos rubros será altamente perjudicial para aquellos a los que se pretende beneficiar, lo que, en definitiva, se traducirá en menor bienestar familiar.

¿Por qué digo esto? Porque este proyecto tiene varios aspectos que afectarán a los trabajadores, como la posible disminución de sus ingresos, de sus sueldos; la disminución en la oferta laboral por la automatización de los procesos productivos o, simplemente, por perjudicar la competitividad de ciertos rubros, como el de transporte de carga, que en el caso de mi región debe competir internacionalmente.

Por ello, esperaría un proyecto en el cual se fije un ingreso mínimo por hora de trabajo y que cada trabajador determine libremente, en acuerdo con su empleador, cuántas horas quiere trabajar y cuántas horas quiere tener libres.

Por eso y porque creo que los proyectos deben tener una dosis de realismo, solicito votación separada de las disposiciones relativas al transporte de carga, bandas horarias y trabajadores agrícolas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, articulo 56 y siguientes del Reglamento, respecto de los Comités Parlamentarios.

Por su intermedio, quiero decirle al diputado Melo que el acuerdo sobre el aforo máximo de asistencia a las tribunas fue unánime. ¿Qué significa eso? Que el jefe del Comité del Partido Socialista votó también por un aforo máximo.

Entonces, pido mostrar un poco más de respeto a la gente en las tribunas y no tratar de engañarla diciendo que ustedes están pidiendo la unanimidad, cuando fueron los jefes de bancadas de todos los sectores políticos, incluido el suyo, diputado Melo, quienes establecieron un porcentaje máximo de aforo.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias.

Es mi obligación recordar que todos los parlamentarios y parlamentarias pueden solicitar el acuerdo unánime de la Sala para revertir un acuerdo de Comités. Sin perjuicio de ello, es verdad que el aforo máximo en la tribuna da cuenta de un acuerdo de Comités.

Diputado Daniel Melo, acabo de aclarar el punto. No voy a otorgar más la palabra respecto de este tema.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señorita Presidenta, sobre la realidad de los trabajadores, qué más gráfico que lo que está pasando hoy en este Parlamento, donde no somos capaces de abrir esta instancia democrática para que dirigentes sindicales que han viajado desde lejos y que por más de seis años han esperado que este proyecto se convierta en ley ingresen a la tribuna de este hemiciclo. Eso grafica claramente cuál es el respeto que tiene una parte de este Parlamento por la clase trabajadora. Me refiero especialmente al Partido Republicano, que no da la unanimidad para que los trabajadores puedan ingresar a este hemiciclo.

Los trabajadores representan a 8 millones y medio de personas en nuestro país; son el motor de nuestra economía; son los que sacan adelante este país día a día. Hoy, después de seis años de espera, recién estamos discutiendo y aprobando el proyecto de ley sobre 40 horas, cuyo contenido, además, será implementado gradualmente. O sea, esto es una vergüenza.

Este Parlamento tiene que sentir vergüenza de lo que está pasando hoy; tiene que sentir vergüenza de las discusiones sobre el salario mínimo; tiene que sentir vergüenza en relación con las condiciones laborales que tenemos las y los trabajadores, en particular el Senado, que tuvo retenido este proyecto.

Hoy, el gobierno, después de muchas negociaciones y de tener que ceder respecto de materias que venían inicialmente en el proyecto, puede, finalmente, sacar a luz este proyecto de 40 horas.

Sin duda, esto da cuenta de cuánto nos necesitamos; de la necesidad de que la clase trabajadora esté unida y coordinada por las demandas laborales históricas del movimiento sindical, que no son más que una vida digna, justa, un salario que retribuya la labor que se ejerce y la conciliación de la vida familiar y laboral. ¿Cuántas mujeres jefas de hogar tienen que dejar a sus hijos por largo tiempo por tener que trabajar? La crisis de cuidados también es parte de nuestra discusión pública.

Sin duda, la seguridad ciudadana es importante, pero la seguridad económica y la seguridad social también lo son. Son aspectos que no tenemos que desconocer. Desconocer a la familia, desconocer que hombres y mujeres deben salir y dejar a sus hijos solos en sus casas ha generado, también, un problema mayor de inseguridad social y de abandono de nuestra juventud.

Por eso, pido a esta clase política que, de una vez por todas, escuche, y que la agenda legislativa laboral sea lo más importante que tengamos que trabajar durante estos años, junto con la reforma de pensiones, la reforma tributaria y la ley del *royalty*. Es impresentable la concentración y la mala redistribución de la riqueza. Esos son los problemas medulares de los cuales tenemos que hacernos cargo.

Felicito a la ministra Jeannette Jara por todo el trabajo que ha hecho, por haber puesto a las mutualidades en el centro y por la disposición a avanzar en la negociación ramal.

He dicho.

-Aplausos

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, saludo a los ministros presentes.

He escuchado las distintas intervenciones y, la verdad, no considero que los trabajadores sean víctimas del sistema. Cuando uno trabaja lo hace para satisfacer a su familia, para entregar a sus hijos, a su esposa, a su padre o a su madre lo necesario para vivir.

Lo que estamos haciendo en este Congreso es solucionar un problema para dar más tiempo y mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Eso es loable. Quien habla -lo propio harán los diputados de Avancemos Chile- votará a favor este proyecto, pero quiero dejar muy en claro que los trabajadores no son víctimas. Los trabajadores son quienes mueven este país; son el motor; son lo más importante de una sociedad para llevar progreso y, sobre todo, llevar desarrollo a una nación.

Por lo tanto, quienes sienten que los trabajadores son víctimas, por favor, piensen bien sus palabras, porque eso no es así. Los trabajadores son importantísimos, pero jamás víctimas.

Hago un llamado, desde este pupitre, a quienes así lo consideren, a apoyar esta iniciativa, para dar valor a los trabajadores que se encuentran en este hemiciclo.

Quiero aprovechar de recordar a la ministra Jeannette Jara que un día como hoy, 11 de abril, pero de 2022, presenté un proyecto de ley que pretende que todas las ofertas laborales sean transparentadas al momento de ser realizadas. El proyecto de ley correspondiente al boletín N° 14900, lo entregué por mano a la ministra el 14 de julio del año pasado.

Señora ministra, se lo dejé para que lo pueda tener presente. Ojalá pueda ayudar a los trabajadores para que cada vez que busquen trabajo sepan cuánto les van a pagar, y no tengan que estar semanas o meses esperando esa información. Muchas veces, después de la entrevista de trabajo, se enteran de que la remuneración no es lo que ellos querían o pensaban.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, hoy votamos un proyecto que las y los trabajadores llevan esperando por mucho tiempo.

Quiero agradecer a la diputada Karol Cariola y a la ministra Camila Vallejo por ser autoras de este trabajo. Saludo también a las y los dirigentes que nos acompañan en la tribuna. Lamento mucho que algunos no puedan estar presentes.

Las y los trabajadores de diversas áreas y tipos de jornadas podrán verse beneficiados de un proyecto que busca que dejemos de vivir para trabajar y empecemos a trabajar para vivir, para disfrutar, para descansar y estar con la familia y los seres queridos.

Para quienes tienen reparos o dudas, este debate no está cerrado. Este es un primer paso y hay que seguir avanzando.

En Chile se trabaja mucho, pero no por eso se produce más. Lo cierto es que se podría hacer mucho más por mejorar la productividad, partiendo por tener trabajadoras y trabajadores más descansados y felices. Ese es el objetivo de las 40 horas.

Quiero felicitar los esfuerzos del gobierno y el compromiso con el programa de la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, y del subsecretario, Giorgio Boccardo. Nos propusimos hacer cambios profundos en Chile para que la gente viva mejor. Con este proyecto avanzamos en cumplir la promesa que le hicimos al pueblo de Chile. Muchos decían que no se podía, pero se puede. Ya muchas empresas trabajan con el Sello 40 horas que ha entregado el gobierno. Vayan mis felicitaciones a ellas, sobre todo a las pymes, a las que tenemos que apoyar. Este proyecto es responsable con la economía y comprometido con los derechos de las y los trabajadores.

Quiero detenerme un momento para destacar a la bancada de los republicanos. Sus integrantes se dedican a criticar, a dar discursos conspiranoicos, a postular familiares al consejo constitucional y a gastarse millones de la plata del Congreso en bencina, como la diputada Chiara Barchiesi.

Hablan sin fundamentos, sin datos ni argumentos, o niegan la ciencia, como el diputado Kaiser -por su intermedio, Presidenta-, o levantan acusaciones constitucionales para "dar jugo". Nunca han votado una ley en favor de la gente. No les conozco ninguna propuesta que aporte al bienestar de la ciudadanía. Se dedican a buscar *likes* en redes sociales y a pensar como les irá mejor en la próxima elección, pero no recuerdo una sola vez que hayan pensado en el bien de Chile y su gente.

La hipocresía es tremenda. Dicen ser profamilia, pero en realidad son antiderechos y solo defienden las familias de los grandes empresarios y de los que piensan como ellos. El resto que se joda. ¿O no? Hoy, los republicanos le dicen a la gente que trabaje harto no más, que no vea a su familia, porque no les importa.

A lo mejor, colegas republicanos, les haría bien trabajar. Partan por 40 horas, que a ustedes les parece tan poquito. Partamos por trabajar, pero trabajar para la gente, no para la campaña de José Antonio Kast.

Voto a favor este proyecto, señorita Presidenta, por las y los trabajadores de Chile, que mueven el país, y por su dignidad.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Debo recordarle a usted, diputada Emilia Schneider, y a las y los parlamentarios, que en sus intervenciones deben hacer referencia al contenido del proyecto.

Quiero recordar inmediatamente a la bancada de republicanos que una bancada o parlamentario que se sienta ofendido por la intervención de otro diputado o diputada puede hacer uso del artículo 33 del Reglamento, como corresponde en estos casos.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, no quiero solicitar hacer uso del artículo 33 del Reglamento, sino que, simplemente, pido que usted y la Mesa, en virtud del artículo 90, ejerzan las funciones y la responsabilidad que les corresponde, llamando al orden a los diputados.

Ahora, si la diputada Emilia Schneider pretende preguntarnos cuándo hemos trabajado nosotros, yo le preguntaría cuándo ha trabajado ella.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, vamos a evaluar la aplicación del artículo 90, número 2, del Reglamento de la Corporación.

Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señorita Presidenta, como bancada del PPD e Independientes vamos a respaldar la iniciativa de la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas. Obviamente, quiero agradecer a sus principales autoras, Camila Vallejo y Karol Cariola, que vienen trabajando desde hace años y que nos embarcaron a muchos en este tema. También agradezco el rol que ha cumplido la ministra Jeannette Jara en esta materia.

Creemos que este proyecto de ley viene a hacer un cambio significativo en la calidad de vida de los chilenos y chilenas, de los trabajadores y trabajadoras, y va a permitir, en definitiva, que se concilie de mejor manera el tiempo que se ocupa para el trabajo con el tiempo que se ocupa para la familia, para la recreación, para el ocio, para el deporte, para la cultura, etcétera. De esa manera, por cierto, vamos a tener trabajadores con mejor calidad de vida, vamos a tener trabajadores con mejor salud mental, sobre todo después de una pandemia que ha golpeado muy fuerte la salud mental de nuestra población, y vamos a tener, en definitiva, trabajadores más felices.

Cuando hay trabajadores más felices, se crea un círculo virtuoso que beneficia no solamente al trabajador, sino que beneficia también el clima laboral, las relaciones laborales y, al final del camino, la productividad de la empresa. Esto es un *win win*, porque gana el trabajador, gana el empleador y gana también el país, gana la economía del país.

Creo que este es un cambio significativo que hará que avancemos un peldaño en ese camino en que nos hemos demorado tanto hacia el desarrollo y hacia un cambio cultural que nos permita dar ese salto cualitativo que todos esperamos.

Sin embargo, quiero poner también el foco y el acento en algo que ha pasado un poco por alto, no sé si de manera intencionada o por error, pero que creo que es muy significativo y que nuestro gobierno puede resaltar mucho más, que es la iniciativa que presentamos en 2019 como bancada del PPD e Independientes para otorgar la posibilidad de que la jornada laboral reducida de cuarenta horas se divida en jornadas semanales de cuatro por tres, de manera que los trabajadores y trabajadoras, en acuerdo con sus empleadores, puedan no solamente reducir sus horas trabajadas en la semana, sino que también reducir los días trabajados, con el propósito de que puedan alargar los fines de semana. Por ejemplo, que los trabajadores y trabajadoras puedan trabajar de lunes a jueves y descansar viernes, sábado y domingo, o trabajar de martes a viernes y descansar sábado, domingo y lunes.

Esta es una iniciativa tremendamente relevante, vanguardista y pionera a nivel mundial. Es un error no resaltarla política y comunicacionalmente. Es muy importante que les digamos a todos los chilenos y chilenas que van a tener este beneficio, y también que les digamos a las empresas que ojalá se acojan anticipada y voluntariamente a la rebaja de las horas de trabajo y a la jornada de cuatro por tres.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en la bancada republicana, estamos disponibles a dar la unanimidad que solicitan el Frente Amplio y el Partido Comunista para que ingrese gente a las tribunas, con la observación de que, si ocurre cualquier desorden, será responsable la Mesa y deberán desalojar inmediatamente las tribunas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

Para continuar con la discusión, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, la veleta es uno de los instrumentos meteorológicos más antiguos del mundo y sirve para marcar la dirección del viento. A diferencia de la brújula, que marca siempre el norte magnético, la veleta se deja llevar por los vientos del momento.

Es claro que la oposición tiene dos almas: una que marca el norte, que da una dirección o un rumbo a seguir, y otra que se deja llevar por los vientos, las tendencias, las encuestas y las redes sociales. ¿Para qué estamos aquí? ¿Para ser veletas o para ser brújulas?

Me adelanto rápidamente a las réplicas de los vociferantes que se autodefinen como oposición democrática y que, para disfrazar su consenso con los progres y los acuerdos espurios a los que llegan con el Frente Amplio y el Partido Comunista, tranquilizan su conciencia autopercibiéndose como prudentes, moderados y dialogantes. En muchas ocasiones hemos hablado de que muchas veces la autopercepción puede distar de la realidad. Ellos dirán que nosotros somos maximalistas, mientras ellos serían los dialogantes. ¿Pero de qué diálogo hablan si una conversación consiste en que los interlocutores planteen sus ideas alternativamente? Cuando no decides el tema de la conversación, ni sus términos y menos el tono, eso no es dialogar.

Secundar lo que dicen los de enfrente no es un diálogo. El loro eclecto no dialoga, sino que simplemente repite, con su tono y con su estilo, pero simplemente repite.

Hoy no le hablaré al Frente Amplio ni al Partido Comunista -seguramente, me van a echar de menos-; hoy le hablaré a la oposición. ¿Hubiesen presentado este proyecto? Si no fuese popular, ¿lo apoyarían? ¿Qué le van a decir a las pymes? ¿Qué pasará con el aumento de los costos que muchos tendrán que pagar?

Transversalmente, he escuchado que este sería un proyecto profamilia. ¿Qué tiene de profamilia una legislación que afecta la productividad? ¿Qué tiene de profamilia hacer menos competitiva a las pequeñas y medianas empresas? Las pequeñas y medianas empresas son lo más importante. A las grandes empresas esto les resulta irrelevante, porque automatizan o cambian a las personas por máquinas, o traspasan los costos a precio. La inmensa mayoría pagará los costos.

Lo verdaderamente profamilia es restablecer el orden. Lo verdaderamente profamilia es recuperar la seguridad. Lo verdaderamente profamilia es reactivar la economía y volver a crecer. Lo verdaderamente profamilia es reconstruir el Chile que destruyó el octubrismo.

Es claro que frente a comunistas y frenteamplistas solo quedan los republicanos. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, por supuesto que vamos a probar este proyecto que reduce la jornada laboral, que hoy para la inmensa mayoría de los chilenos es de cuarenta y cinco horas semanales, a cuarenta horas, sin reducir las remuneraciones. Eso escúchenlo bien: ¡sin bajar los sueldos! Es una medida y un derecho que nos hemos ganado todos, porque lo hemos ganado en la calle, con muchas organizaciones que han dado esta lucha desde hace mucho tiempo, y también en el Congreso.

Este proyecto reconoce el valor del aporte que todos los días hacen millones de trabajadores en la industria, en el comercio o en el *retail*, que muchas veces no es reconocido. Hoy se va a conceder este derecho, puesto que se va a aprobar esta iniciativa -creo que por la gran mayoría-, porque reducir la jornada a cuarenta horas semanales es una medida positiva.

Primero, es bueno para la libertad de las personas, porque es una medida que hace más libre a todos, que da más libertad. No es libre quien tiene menos tiempo para dedicarse a su vida personal. Hay que tener más tiempo para la vida familiar, para cuidar a los nuestros, porque quienes tienen personas bajo su cuidado necesitan más tiempo; para ser ciudadanos y cuidarnos a todos, para conciliar y equilibrar la vida personal y familiar.

Esta es una medida, como dicen al otro lado, verdaderamente profamilia. Lo digo para que tomen nota los sectores que solamente ven una parte. Es una medida que establece con mucha claridad que la vida no se reduce a ir al trabajo y volver a la casa todos los días, a trabajar y descansar en un círculo interminable. Se necesita trabajar para vivir y no vivir para trabajar.

En segundo lugar, es una medida ecológica que protege el planeta, porque tener menos días de trabajo permite reducir los traslados hacia cada uno de los lugares de trabajo y reducir el daño que producen los combustibles fósiles que se utilizan en los medios de transporte públicos o privados.

Compañeros y compañeras, las vidas con más calma logran tener menos contaminación.

En tercer lugar, es bueno para la salud de las personas. En la actualidad, las enfermedades de salud mental y el estrés están matando a los chilenos; muchos se animan con pastillas para ir al trabajo, para mantenerse en el trabajo, y, después, para dormir.

Por eso, con esta medida prosalud estamos apostando por que la gente viva más.

Por último, este proyecto es bueno para la economía. Lo más importante no es que las personas estén más tiempo en el trabajo, sentadas detrás de un escritorio. Hoy se necesita más productividad, y este proyecto y todos los que a lo largo de la historia han reducido la jornada laboral, han generado mayor riqueza.

Hoy más que nunca es necesario ponernos a tono con lo que ocurre en el resto del mundo, y decirles a los chilenos y a las chilenas que se han ganado el derecho a tener una jornada reducida, con los mismos recursos y con las mismas remuneraciones que les pertenecen. Es un derecho que no va a retroceder, y lo hicimos nosotros, en gran parte con el voto en contra de la oposición.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES.-** Señorita Presidenta, veo que nos quedan treinta minutos de discusión y hay más de cincuenta y nueve colegas inscritos. Por lo tanto, le pido a la Mesa que reduzca el tiempo de los discursos a dos minutos, para que más colegas alcancen a hacer uso de la palabra.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Vamos a proponer alguna solución para que este proyecto pueda ser votado el día de hoy.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señorita Presidenta, lo primero que quiero decir es ¡al fin! ¡Al fin llegó este momento!, el último trámite para que las cuarenta horas sean ley de la república.

Agradezco a los trabajadores y a las trabajadoras de Chile, particularmente a quienes se encuentran presentes en las tribunas, y también a quienes están afuera porque el Partido Republicano no les he permitido ingresar. Ustedes son los verdaderos autores e impulsores de este proyecto de ley: la Coordinadora por las 40 horas, la Central Unitaria de Trabajadores y todas las organizaciones sindicales que por años empujaron esta sentida demanda de los trabajadores de nuestro país.

Quiero saludar a mis compañeras ministras, a la ministra Jeannette Jara, que, junto al subsecretario Boccardo, con sabiduría y capacidad, lograron construir un espacio tripartito con trabajadores, empresarios y mipymes para alcanzar acuerdos en pos de avanzar en este proyecto que rebaja la jornada laboral.

Cómo no agradecer y saludar a mi compañera ministra Camila Vallejo, con quien iniciamos este camino hace más de cinco años, cuando, junto con nuestra bancada del Partido Comunista, presentamos este proyecto de ley, y a pesar de la oposición en ese momento, que lo caricaturizó de las formas más burdas, hicimos todo lo que estuvo en nuestras manos para hacerlo avanzar con los apoyos transversales que logramos.

Gracias, colegas; gracias a todos y todas; gracias a quienes creyeron en este proyecto, antes y ahora.

Esta iniciativa, que rebaja la jornada laboral a cuarenta horas, es una de las propuestas más sentidas por la ciudadanía, porque representa cambios sustantivos en las mejoras de la calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país.

La reducción de la jornada laboral es la materialización de una demanda histórica del movimiento obrero del siglo XIX, cuyo lema era "ocho horas para trabajar, ocho horas de descanso y ocho horas de recreación". En definitiva, trabajar para vivir y no vivir para trabajar.

Cuando propusimos modificar el Código del Trabajo y reducir la jornada laboral de cuarenta y cinco a cuarenta horas hubo sectores que cuestionaron esta idea y nos dijeron que corría riesgo la productividad del país. A ellos les digo, con todas sus letras, que se ha demostrado todo lo contrario, que jornadas más extensas no significan mayor productividad.

También ha quedado demostrado que las pioneras son las mipymes, a las que agradezco y saludo, porque han sido ellas, con el "Sello 40 horas", las que han revelado que esto es posible, que es real y que el mundo no se ha venido abajo.

Estamos *ad portas* de hacer historia, de tener un proyecto de ley que va a cambiar la vida de los trabajadores y las trabajadoras de este país, y me siento orgullosa del empuje que pusimos para hacerlo posible; de lo contrario, no hubiese sido posible llegar a este momento.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señorita Presidenta, antes que todo, quiero saludar, por su intermedio, a la ministra Jeannette Jara y agradecer al gobierno por haber puesto urgencia a un proyecto que, por así decirlo, fue chuteado para adelante por la administración anterior. Desde 2018 venimos bregando por este proyecto, que le hace todo sentido a la recuperación del valor del trabajo, de lo que se ha ganado desde 2005 en adelante, porque la última modificación a la jornada laboral fue en 2005, cuando se redujo de cuarenta y ocho a cuarenta y cinco horas.

Toda la productividad y el crecimiento de nuestro país, producto del desarrollo, de la digitalización y del *boom* de internet, además de la mecanización, nos han sido traspasados a los trabajadores en estos veinte años. Eso es lo que recoge este proyecto, que se presenta en 2017 y que apoyamos desde la bancada de las 40 horas, junto con nuestro ahora Presidente Gabriel Boric, porque conocíamos de los problemas de salud mental existentes en Chile. Recordemos que somos uno de los países con mayores problemas de salud mental de Latinoamérica; que tenemos la mayor tasa de suicidios a nivel latinoamericano; que tenemos una compra de cerca de cuatro millones de cajas de benzodiacepinas, dato de 2018. En ese escenario se presentó este proyecto. Pero vino la pandemia, seguida de una crisis económica, lo que motivó que se agregara lo de la gradualidad; es decir, desde un principio se contempló la gradualidad para la aplicación de este proyecto.

Por lo tanto, no a todos los agoreros que dicen que esto va a disminuir la productividad, porque esto es valorizar el trabajo de estos veinte años, cuya productividad acumulada no se ha traspasado a los trabajadores.

Desde nuestra bancada apoyaremos el proyecto, y lo haremos por los trabajadores y las trabajadoras de Chile, particularmente por los trabajadores y las trabajadoras de la Región de Los Ríos, donde ya hay quince empresas con el "Sello 40 horas".

Ahora, los nuevos desafíos son avanzar en la aplicación de estas cuarenta horas para toda la gente que labora en el *establishment* público y que se rige por el Estatuto Administrativo. El otro desafío es el proyecto de cierre del *retail* a las 19:00 horas, que también dice relación con mejorar la calidad del trabajo, con disminuir las jornadas de trabajo, de manera que los trabajadores dependientes del comercio puedan tener más tiempo para disfrutar de su núcleo familiar o de trabajo, lo que va a redundar, por cierto, en una mejor salud mental de las familias, pero también del trabajador.

En tal virtud, apoyaremos con toda la fuerza este proyecto, que nace de hacer justicia y de valorar el trabajo de las personas, cuyo fruto no se ha traspasado en veinte años a los trabajadores.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras, a los ministros y, por cierto, a las autoras y a los autores de este proyecto de ley.

Ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, quiero iniciar mi intervención con una reflexión sobre el respeto que hoy está teniendo este Congreso Nacional con nuestras trabajadoras y con nuestros trabajadores. Este es uno de esos pocos días en los que, ¡al fin!, uno alcanza a ver algo de justicia humana y social. Me alegro de ser parte de esta historia, cuando votemos favorablemente un proyecto de ley que dignifica la función de nuestras trabajadoras y de nuestros trabajadores.

En esa lógica, me cuesta entender al sector político que dice ser profamilia. Y digo que me cuesta -aunque he hecho todos los esfuerzos por lograrlo-, porque lo único que hoy he podido presenciar es que estamos ante un sector político proindustrias, proempresas, dejando de lado lo que uno podría esperar en aras de proteger a la familia, porque para brindar protección a la familia debemos brindar protección a la madre, al padre, a la mujer trabajadora y al hombre trabajador.

Dentro de esta discusión hay algo que me atrae y que me llama mucho la atención. Me refiero a una indicación que en su momento presentó el diputado Raúl Soto en relación con la rebaja a las cuarenta horas. La idea es que la trabajadora o el trabajador negocien y pacten la posibilidad de cuatro días de trabajo por tres días de descanso. Si bien esta indicación no está en el debate, me da la impresión de que esta posibilidad puede ser tremendamente atractiva para la trabajadora o el trabajador.

Pero hay algo que me atemoriza y que quiero que quede establecido en la historia de esta ley en proyecto. Recuerdo que a la ministra del Trabajo y Previsión Social se le entregó en sus manos un proyecto de ley, de mi autoría, que lo que hace es no solo proteger a la trabajadora o al trabajador, sino, además, obligar a las grandes empresas a que año a año, ante esa lógica que hemos escuchado sobre amenazas de que las tareas se van a automatizar, esa automatización sea implementada de acuerdo con un diálogo con los trabajadores. De lo contrario, lo que vamos a apreciar será que efectivamente esos grandes poderes económicos van a generar una situación de crisis laboral.

Está en sus manos, ministra, dar urgencia a esa iniciativa que permite que los trabajadores, las trabajadoras y los sindicatos no queden ausentes de las negociaciones a espaldas que tienen las grandes empresas, las grandes industrias, que están produciendo una aceleración de la automatización, con el enorme riesgo de provocar un problema en las fuentes laborales.

Le pido que le ponga la máxima urgencia...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, en virtud de los artículos 107 y 115 del Reglamento, y dado que este proyecto de ley es tan importante, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que su tratamiento se extienda hasta su total despacho, y se postergue el tratamiento de los proyectos de resolución e Incidentes para otra ocasión, a fin de que intervengan todos los diputados.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, hay muchos diputados y diputadas inscritos para intervenir. Por lo mismo, el debate continuará en la sesión de mañana, según los acuerdos de los Comités.

En consecuencia, el Orden del Día de hoy continuará de forma regular, y mañana podrán hacer uso de la palabra todos los diputados y diputadas inscritos. Esa es la voluntad de las distintas bancadas, respetando el acuerdo previo alcanzado en reunión de Comités. Por ello, no voy a recabar el acuerdo respecto de su petición, señor diputado, porque no lo hay para esa propuesta.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, honorable Sala, hace un tiempo recibí la invitación para participar de una bancada de diputados y diputadas por las cuarenta horas. ¡Gran invitación!

Esta iniciativa, que es de todo mi interés, sin duda es una buena noticia para la clase media, para las familias y para Chile.

Acercarnos al promedio de cuarenta horas laborales que tiene la OCDE es una decisión correcta, especialmente cuando problemas como la salud mental, el estrés laboral y otros afectan considerablemente a nuestro país.

Ministra, por intermedio de la señora Presidenta, la quiero felicitar. La quiero felicitar, porque creo que el mecanismo de trabajo que usted ha establecido para con el Parlamento es el adecuado, es el que corresponde para avanzar. Ojalá otros ministerios hicieran la misma labor. Gracias, ministra, ya que mientras reclamamos por falta de liderazgo en el gobierno, usted es un ejemplo de todo lo contrario.

También quiero destacar que este proyecto, en el marco de su trámite legislativo, ha incorporado modificaciones que van en el sentido correcto. Aplaudo la incorporación de la flexibilidad horaria que tendrán los padres y madres de un menor de doce años. Hace un tiempo, junto con distintos parlamentarios de la bancada de la clase media, presentamos un proyecto en este mismo sentido. Me parece una medida que da respuesta a un problema cotidiano de miles de familias de Chile.

La pandemia nos dejó muchas enseñanzas, especialmente en cuanto a la forma de desarrollar nuestro trabajo, y creo que este proyecto hizo eco de aquello, dando una respuesta concreta a esta nueva realidad pospandemia.

Hoy votaremos a favor esta iniciativa como Partido de la Gente, porque estamos del lado de la gente, porque sabemos sus anhelos y entendemos sus problemas. Cuarenta horas no es solo un simple proyecto; es una respuesta concreta que nos orienta a un futuro mejor, a un Chile mejor, a un Chile más digno para sus trabajadores, con sus trabajadores.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, en mi paso por la escuela de Derecho a menudo escuchábamos a nuestros profesores que nos decían que los proyectos de ley entran al Congreso Nacional como caballos y salen como camellos. Debo decir que esta vez me alegra que votaremos por un camello que nada se parece al caballo que pasó por esta Sala hace tres años, pues no bastaba simplemente con sustituir la palabra "cuarenta y cinco" por "cuarenta". No bastaba, porque la complejidad del mundo laboral no se resuelve con la simple sustitución de una palabra.

Afortunadamente, hoy nos encontramos con un proyecto que no consiste en un artículo único, sino que contiene veintiocho modificaciones a la ley laboral y nueve disposiciones transitorias, para asegurar su aplicación progresiva.

Sin dejar de reconocer el mérito de los autores de la moción, quiero destacar que la iniciativa en discusión es el resultado de un trabajo serio llevado a cabo por la Comisión de Trabajo del Senado, bajo el liderazgo de su Presidente, el senador Luciano Cruz-Coke. Gracias a un enfoque responsable, hoy tenemos un proyecto que considera diferencias por sector productivo, que incorpora normas de flexibilidad, gradualidad y medidas propyme, y que otorga competencias a la Dirección del Trabajo.

Al Congreso Nacional entró un caballo y hoy saldrá un camello. Hoy tenemos la oportunidad de aprobar una propuesta infinitamente superior a la original, fruto del diálogo entre el gobierno y el Congreso Nacional, con la participación del sector productivo, el empresariado, los trabajadores y la academia.

También debo felicitar -porque nobleza obliga- a la ministra Jara por el trabajo realizado.

Por supuesto que concurriré con mi voto favorable, pues no voto según el autor de un proyecto de ley, sino por el beneficio que este genera al país y, sobre todo, para mejorar la calidad de vida de miles de chilenos. Sin embargo, también espero conocer propuestas que por disposición constitucional solo el gobierno puede presentar para fomentar la productividad y el trabajo. El gobierno será responsable de asegurar que este proyecto vaya acompañado de medidas que reactiven nuestra economía y promuevan la creación de empleos. Solo de esta manera podremos garantizar que estas cuarenta horas no se conviertan en cero horas para los trabajadores que paguen con la pérdida de sus empleos, ni en un aumento en el costo de la vida para todos los chilenos.

De la misma manera en que hemos logrado este acuerdo en materia laboral, también espero que se logre en materia de seguridad y en la reforma previsional y tributaria, porque si se legisla con diálogo, consenso y responsabilidad, vamos a avanzar. De esa manera siempre contarán con mi voto.

Votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, la verdad es que me pregunto en qué momento dejamos de entender que en democracia cada parlamentario representa a ciudadanos de sus respectivas regiones, de sus respectivas comunas o territorios. En ese sentido, las personas

que están en la tribuna deben entender que un grito no debe opacar ni intentar acallar la opinión de cada uno de los parlamentarios. Aquí se expresa la diversidad. Eso es democracia: el aprender a escucharnos y no intentar, a través de quién grita más fuerte, anular la voz o la opinión del otro. El día que aprendamos aquello vamos a ser un mejor país. Y no solamente lo digo por quienes están en la tribuna, sino también por todos los parlamentarios. No siempre el que grita más fuerte es el que más se escucha. Para que no se nos olvide.

Respecto del proyecto en cuestión, creo que tiene demasiados desperfectos como para aprobarlo; por ejemplo, en lo que tiene que ver con quienes trabajan en el mundo rural, con quienes trabajan en el campo. Aquellos parlamentarios que son de regiones sabrán que el campesino no tiene un horario de inicio ni un horario de término. Ese es un problema. Dependen del factor climático, dependen de si es tiempo de cosecha o de si es tiempo de siembra.

Ahora, ¿qué pasa con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones? ¿Están incluidos en esta iniciativa? ¿Van a poder trabajar cuarenta horas? ¡Eso es imposible! Por tanto, Carabineros y la Policía de Investigaciones son sujetos de segunda categoría en Chile, y al legislar respecto de cualquier tema...

(Manifestaciones en las tribunas)

¿Se dan cuenta? A esto me refería. Cuando algo no les gusta, el grito no es la forma. Aprendamos a respetar la opinión de cada uno. Se lo digo con el mayor respeto.

Por lo tanto, no puedo apoyar una ley que determine que Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones son ciudadanos de segunda categoría.

Por último, para que pifien con ganas, a propósito de los servidores públicos, existe un millón de chilenos que trabajan o viven del Estado, un millón de chilenos, cuyo horario de entrada generalmente es a las 8:30 de la mañana. No obstante, ¿a qué hora parten trabajando? A las 9 o a las 9 y media, dependiendo de a qué hora termina el desayuno.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, es curioso que diputados o diputadas demos cátedra a quienes sí saben del trabajo. A nuestros trabajadores no hay que darles cátedras ni enseñarles nada; hay que aprender de ellos, lo que es mucho, pero mucho mejor. Se lo digo con todo el cariño del mundo -por su intermedio, señorita Presidenta- al diputado Ojeda.

Pero también se lo recuerdo a algunos que hoy son diputados de la república y que están imputados por haber percibido el pago de horas extras no trabajadas, que están sentados aquí, porque la inmunidad se los permite, como el diputado Agustín Romero, quien se encuentra imputado por ese concepto por lo ocurrido en la Municipalidad de Santiago. Lo digo con todo el honor y la responsabilidad de mi cargo, porque son seis años que llevamos peleando por esto.

Recuerdo perfectamente que el diputado Jorge Guzmán nombró al señor Luciano Cruz-Coke, pero cabe señalar que en un principio él no estuvo apoyando esta tremenda iniciativa de la diputada Karol Cariola y de la entonces diputada Camila Vallejo. ¿Sabe con quién contábamos? Con el entonces diputado Gonzalo Fuenzalida, de Renovación Nacional, al que ustedes trataron de traidor de la derecha. Gracias a él se pudo tener un poco más de transversalidad.

También estaban los trabajadores del comercio que pedían acelerar el proyecto denominado "Cierre a las 19 horas", por sus familias, por esas madres que solamente pueden gozar del beso de sus hijos en la mañana y en la noche, y nada más. Yo fui su barra brava, sin importar lo que algunos me digan, porque llegué aquí para representar a mi pueblo, y a ese pueblo voy a defender hoy.

Agradezco el enorme esfuerzo realizado por la ministra Jeannette Jara durante la tramitación de este proyecto, ya que sin ella la transversalidad no se habría dado, ya que como es una iniciativa del Partido Comunista, ustedes la quieren bloquear. ¡Pero esto sí viene a levantar el orgullo y la dignidad de los trabajadores y trabajadoras de Chile!

Agradezco enormemente que haya diputados de todos los sectores que vienen a legislar con la responsabilidad que corresponde. Esa es la unidad que necesitamos en un país que hoy está polarizado. Debemos legislar en favor de la seguridad de los trabajadores, así como por la seguridad de nuestros niños, que gozarán de una buena maternidad y paternidad. Así lo demuestran los grandes modelos de los que ustedes se jactan y que hoy no quieren reconocer, porque simplemente es un proyecto del Partido Comunista de Chile.

Pero les digo una cosa: este es un proyecto de todo el Congreso Nacional, y de los senadores que dijeron sí a las 40 horas por dignidad hacia los trabajadores y trabajadoras de mi país.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, revisé los informes de este proyecto y puedo señalar que veo claramente que está bien intencionado. No obstante, la iniciativa no asume muchas particularidades respecto de lo que ocurre hoy en nuestro país, que es una larga faja de tierra donde las diferencias entre el norte y el sur son abismantes; en la que la realidad de la parte urbana es distinta a la rural; donde el comercio es distinto al campo; donde los sectores en los que se trabaja seguro son distintos a los sectores en los que eso se hace en forma insegura; donde el trabajo que se efectúa en el verano es distinto al trabajo que se desarrolla en invierno y donde para el sector agrícola es distinto el período de cosecha a la época de siembra.

Además, en el sector agrícola de nuestro país existe principalmente la agricultura familiar campesina, que es un trabajo de veinticuatro horas durante los siete días de la semana, en el que los trabajadores ya no son trabajadores, sino colaboradores, y donde también son socios de parte de la producción y de parte del rendimiento.

Agradezco la explicación que me dio el subsecretario respecto de las particularidades de lo que significa este proyecto para el sector agrícola, pero aún tengo algunas dudas respecto de la aplicabilidad y de las particularidades que se viven en el sector rural, el que claramente puede ser afectado por esta normativa.

Reconozco que en el Senado se avanzó en la tramitación de este proyecto, con la participación de absolutamente todos los sectores políticos, pero sigo teniendo algunas dudas respecto de la aplicabilidad de esta normativa y respecto de la forma de los contratos que hay en el sector rural, que tienen ciertas particularidades y que hoy claramente tienen que tener un trato especial. De allí que evaluaré si votaré a favor respecto de ese punto.

Si bien en el resto de las materias que aborda este proyecto está bien intencionado, considero que hay que evaluar las particularidades que existen en cada sector.

Agradezco el impulso y el entendimiento que se ha generado en torno a esta iniciativa, pero reitero que quedan deudas sobre algunas situaciones que se dan en el sector rural, las cuales me preocupan.

Siempre he dicho que dicho sector es el que entrega su cariño, esfuerzo y trabajo para que la tierra provea a todos los chilenos el alimento que tenemos a diario, de manera que me preocupa que un proyecto bien intencionado pueda generar alteraciones para la seguridad alimentaria de todo nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, este proyecto se ha dilatado por más de cinco años, porque en el gobierno anterior había un Presidente que amenazó con llevarlo al Tribunal Constitucional y ministros del Trabajo que hicieron caricaturas de esta demanda, asegurando que Chile no iba a ir a la Copa América por el cambio de jornada o que los incendios no se apagarían debido al fin del día laboral de las trabajadoras y trabajadores de la Conaf.

En 2019, la iniciativa salió de la Cámara con diversas indicaciones flexibilizadoras, presentadas por la actual oposición, que no representaban a la clase trabajadora. Estas se resumían en acuerdos individuales para trabajar jornadas -escúchenlo bien- de 72 horas semanales, en promedios bimensuales y trimensuales. Eso es una aberración total al derecho y una contradicción con la idea matriz del proyecto.

Después la iniciativa estuvo durmiendo tres años en el Senado, hasta que el Presidente le puso urgencia e ingresó modificaciones sustantivas.

Frente a esto, el Ejecutivo tuvo dos alternativas: resignarse a los retrocesos de la Cámara o buscar un consenso que permitiera contenerlos y generar vías de resguardo para avanzar en la disminución de la jornada.

Al respecto, quiero valorar el rol de la ministra del Trabajo y Previsión Social, del subsecretario Giorgio Boccardo y de cada persona detrás del empuje de este proyecto, que es de especial valor en esta tarea, porque constataron que la clase trabajadora en el Congreso Nacional no cuenta hoy con mayorías. Aun así, se logró disminuir la flexibilidad y garantizar

la tutela de los sindicatos, que hoy nos acompañan en las tribunas o que nos miran desde todo Chile, que deberán tomar las riendas de este proyecto y saber defender el debido descanso de las trabajadoras y trabajadores, con la obligación, además, de tutelar esta nueva forma de flexibilidad impulsada por la derecha empresarial, que los sindicatos no pidieron y que tampoco eran parte del espíritu original de este proyecto de ley.

Vengo de la clase trabajadora y del movimiento sindical, de manera que votaré a favor, porque Chile merece una jornada laboral de 40 horas semanales y porque valoro el esfuerzo de este gobierno.

Pero también presto mucha atención a las críticas de dirigencias y de académicos y académicas que nos transmiten su preocupación en cuanto a que el compromiso de avanzar con gradualidad en la reducción de la jornada, con flexibilidad tutelada, debe ir acompañado de otros dos compromisos totalmente necesarios para la garantía del trabajo decente.

Primero, se requiere el fortalecimiento de la DT, para garantizar la interpretación de esta norma y la fiscalización de potenciales abusos en cada región del país. Eso, por supuesto, requiere más recursos.

Segundo, se necesita avanzar en el establecimiento de más y mejores herramientas para que la organización sindical evite que la flexibilidad se convierta en precariedad.

A quienes desde la vereda de enfrente condicionaron las 40 horas a más flexibilidad les exijo coherencia y estar dispuestos a discutir un nuevo modelo de relaciones laborales, democrático y equitativo, que incluya negociación ramal y multinivel antes de la aplicación de las 40 horas en cinco años.

Por nuestra parte, junto con comprometernos a aquello, tomando el compromiso del Ejecutivo, hacemos un llamado fuerte y con sentido de urgencia al sindicalismo, para aprovechar esta oportunidad histórica: ¡movilizarse e incidir!

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- La ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señorita Presidenta, en nombre del Ejecutivo, quiero partir saludando a esta honorable Cámara, a todas sus diputadas y todos sus diputados.

Asimismo, deseo señalar que este es un momento muy importante, en el cual saludamos además a las y los trabajadores que nos acompañan desde las tribunas y, por cierto, también a quienes están afuera del Congreso Nacional.

(Aplausos)

Este es un momento muy importante, porque una larga historia nos ha llevado a él. La iniciativa, que partió en esta Cámara, liderada por la diputada Karol Cariola y por la entonces diputada y actual ministra vocera Camila Vallejo, y tramitada en su minuto bajo la presidencia de la Comisión de Trabajo de la diputada Gael Yeomans, a quienes aprovecho de saludar, ha tenido largos seis años de tramitación.

Bajo el impulso del gobierno del Presidente Gabriel Boric hemos podido construir una base común, en la cual ha sido más fuerte lo que nos une por los trabajadores y trabajadoras del país que lo que nos separa.

En ese sentido, aunque para algunos esto era un imposible, hoy día, desde este Parlamento, estamos dando cuenta de que era y es posible hacer los cambios y de que es posible avanzar en derechos para las y los trabajadores. Estos largos seis años no han sido en vano: vamos a tener ahora una reducción de jornada laboral a 40 horas.

Esto ha ocurrido en dos momentos de la historia de nuestro país. No pasa siempre. Pasó cuando bajamos de 48 a 45 las horas laborales, y hoy va a pasar de nuevo, si esta honorable Cámara tiene a bien aprobar la reducción de 45 a 40 las horas laborales.

Este trabajo ha sido precedido por un largo proceso de diálogo social de acuerdo a los estándares que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve, en que los empleadores y los trabajadores organizados han jugado un rol fundamental, en que la ciudadanía, con su apoyo transversal a esta sentida demanda, ha jugado un rol fundamental, en que -qué duda cabe- padres y madres han contribuido con su aporte en las medidas de corresponsabilidad que contempla este proyecto de ley.

Para algunos nunca es tiempo de avanzar en derechos para los trabajadores, pero como sociedad hemos aprendido que para fortalecer la cohesión social y la democracia nadie puede quedar atrás. Los frutos del crecimiento de este país, que es tan hermoso, tan grande y tan rico, deben alcanzar a todos sus integrantes. ¡A todos! En ese sentido, el rol del movimiento sindical y social ha sido fundamental.

Quiero saludar a la Coordinadora por las 40 horas, a la Central Unitaria de Trabajadores, a la ANEF, al Sindicato Interempresas Líder, que también ha jugado un rol fundamental; a la CPC, a las pymes que se unieron en este proyecto y, por sobre todo, a las más de 500 empresas que se anticiparon a la reducción de la jornada laboral a 40 horas sin que aún fuera ley.

(Aplausos)

Es muy importante para todos nosotros poder dar certezas. Hoy, después de seis años, tenemos la posibilidad de que este proyecto se convierta en ley y que el 1° de mayo tengamos, con legítimo orgullo, quienes formamos parte del sistema político, el oficialismo y la oposición, la posibilidad de dar una buena noticia a las trabajadoras y trabajadores de Chile.

Quiero señalar, además, que este proyecto contempla un largo anhelo que desde 1937 se viene promoviendo: la reducción gradual de la jornada laboral a 40 horas, lo que en muchos países ya existe y que en Chile ahora va a ser realidad, porque ha habido la voluntad de que así sea.

En definitiva, si bien el proyecto de ley contempla un plazo para su implementación, serán los empleadores y los trabajadores del país, con el apoyo del gobierno, a través del Ministerio

del Trabajo, quienes podrán anticipar la reducción de la jornada laboral a 40 horas para que sea una realidad, para compartir con nuestros hijos y ese discurso de "los niños primero" se materialice.

Qué más justo que tener tiempo para estar con nuestras hijas e hijos, para el amor, para la participación deportiva, social y política, en definitiva, para descansar y vivir mejor.

Llamamos a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados a aprobar este proyecto de ley para que, en definitiva y por fin, podamos hacerlo realidad y lo imposible pase a ser posible.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Pido a la Sala y a las tribunas que, por favor, mantengan el orden.

Los comités de la UDI, de Renovación Nacional, del Partido Comunista y del Frente Amplio han solicitado el cierre del debate para que este proyecto pueda votarse hoy.

Antes de votar el cierre del debate, la Mesa tiene una propuesta alternativa, que es suspender el tiempo de Proyectos de Acuerdo y de Resolución, de modo de extender en veinte minutos la discusión para que más parlamentarios, de todas las bancadas, puedan intervenir y que luego se cierre el debate.

Para ello se requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo sobre la propuesta de la Mesa?

No hay acuerdo.

Por tanto, corresponde votar el cierre del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 21 votos. No hubo abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio		Riquelme Aliaga, Marcela
HARAM IRIATES BITC		1	Rojas Valderrama, Camila
,		Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas

Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Claudia	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Jorge	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonardo
Alejandro	Diego	Ericka	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Félix	Tomás	Marlene	Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila,	II.eiva Carvaiai. Raiii	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Lorena	Nelson
Cariola Oliva, Karol	,	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,		Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro		Francisco	mora, Gastón
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Luis	Guillermo	
Celis Montt, Andrés	· ·	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	Cristóbal	Jorge	
Cid Versalovic, Sofía			

Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	· ·	Schubert Rubio,
Jaime	Gonzalo		Stephan
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Soto Mardones, Raúl
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Chiara	Harry	Mauricio	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	IRomero Leiva Agustini	Ulloa Aguilera,
Sergio	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Sanchez Ossa Lilis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero saludar a todos los y las asistentes, principalmente a las y los dirigentes sindicales que han cumplido un rol importante en impulsrar esta demanda y manifestar mi profunda alegría por este debate que culmina su ciclo de tramitación luego de seis años.

¡Qué curioso es que hayamos demorado seis años para aprobar un proyecto que beneficia a la inmensa mayoría de las y los chilenos! Es un proyecto de ley sumamente esperado y que, según los sondeos de opinión, tiene una altísima valoración ciudadana, pues un 82 por ciento está de acuerdo con este proyecto y con la posibilidad que plantea la reducción de 45 a 40 horas semanales y de lograr, inclusive, semanas laborales de cuatro días. Es un avance histórico para la clase trabajadora, que beneficiará a más de 4 millones de trabajadores, trabajadoras y sus familias.

¿Y por qué tiene tanta aceptación? Porque las personas ya no soportan jornadas laborales tan largas, con tiempos de trayecto tan largos y agotadores, con las cargas que hay sobre las familias para pagar deudas o hacerse cargo de los hijos, y sin embargo no hay tiempo, no hay condiciones para hacerse cargo. Porque es de sentido común que el trabajo sirva para vivir y no se viva simplemente para trabajar.

Este es un debate de derechos humanos, de calidad de vida y de democracia, porque hablamos del derecho al trabajo. Aquí está en juego la dignidad laboral, la dignidad de las familias chilenas que no tienen tiempo para poder realizarse como familia, que no tienen tiempo para el ocio, para el descanso, para los cuidados de los hijos y entre los pares.

Sin embargo, hemos demorado tanto su tramitación porque cada vez que se ha puesto en debate, recaudar más dinero para mejorar la calidad de vida de la población, legislar por la seguridad social de los trabajadores, legislar por una jornada digna, se ha dicho que no, que no es el momento, que no están las condiciones, que va a afectar la economía. Pero hoy les decimos que sí es el momento, sí tenemos un proyecto responsable que ha fijado regímenes responsables y graduales.

Las pymes de menos de 75.000 UF podrán implementar gradualmente esta reforma en un plazo de cinco años; las grandes empresas, en el plazo de un año, y los trabajos de faena también tendrán su propia modalidad.

¡Estimados colegas, ya hay más de 500 empresas en Chile que han recibido el Sello 40 horas por haber implementado esta jornada, anticipándose a la ley!

Además, este proyecto no afecta a la economía; de hecho, genera la oportunidad de más trabajo. Sabemos que la pandemia dejó un desempleo estructural que lamentablemente podría prevalecer en las próximas décadas, y es por eso que tenemos que repensar nuestras relaciones laborales y el tiempo que los trabajadores y trabajadoras le dedican al trabajo, justamente para poder abrir más puestos de trabajo.

Hoy estamos contentos y contentas porque mañana las familias de Chile van a poder contar con una hora diaria más para ver a sus hijos, para jugar en las plazas, para estudiar si el trabajador o trabajadora así lo desea; estamos contentos por decirle a Chile que cumplimos

con un objetivo de nuestro gobierno, que es legislar siempre pensando en las y los trabajadores. Mejorar las relaciones de trabajo es mejorar las relaciones sociales.

Chile merece más y mejor calidad de vida.

He dicho.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, hoy estamos en la etapa final de un proyecto que no deja indiferente a nadie en esta Corporación: la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales.

El proyecto que hoy se votará es completamente diferente al que ingresó a tramitación originalmente. Las modificaciones introducidas durante la discusión en el Senado finalmente lograron recoger, con sentido de responsabilidad, la más alta discusión y, sobre todo, salir de las trincheras ideológicas y populistas que han dominado gran parte del debate público de esta iniciativa.

El texto que votaremos hoy se hace cargo de las diversas jornadas existentes en nuestra realidad laboral: se establece una aplicación gradual, dando protección a nuestras pymes, que tanto lo necesitan y que son el motor de nuestra economía; además, contempla mecanismos de flexibilidad y adaptabilidad, y, por último, brinda la necesaria protección a los trabajadores, otorgándoles certeza de que no verán reducidas sus remuneraciones. La incorporación de flexibilidad y la gradualidad de la implementación son las dos grandes razones de la transformación de este proyecto.

Por medio de la flexibilidad, se reconoce el derecho natural del emprendedor y del empresario a buscar la mejor y más eficiente organización de su esfuerzo empresarial. Al mismo tiempo, reconoce la libertad del trabajador de lograr acuerdos con el empleador que permitan ajustar su jornada de trabajo de manera flexible, buscando así romper la rigidez de mantener una jornada única, propia del siglo XIX y que no se ajusta a las profundas transformaciones que el trabajo está experimentando debido a la revolución de las tecnologías. Lo más importante es que por mucho tiempo se dijo que la reducción a 40 horas era excluyente con la flexibilidad laboral. Muchos manifestamos públicamente que, por el contrario, son complementarias, y el tenor del texto que se someterá a votación así lo confirma.

Por otra parte, la gradualidad en la implementación de esta reforma rompe una lamentable tendencia que se ha repetido en los últimos años. La gradualidad es la mejor garantía para que las pymes y emprendedores puedan adaptarse a este nuevo marco. Esta figura permitirá que el proceso sea progresivo y que no se convierta en una carga insoportable que, incluso, podría terminar por asfixiar a las pymes.

Confío en que la gradualidad que aquí se logró pueda estar presente en otras reformas en el futuro, para evitar repetir esos errores de aplicar los cambios de una sola vez y luego tener que estar legislando para posponer la implementación o para atenuar los efectos. La gradualidad es una herramienta poderosa a la hora de introducir cambios tan relevantes como la reducción de la jornada laboral, que son obligatorios para todo el país.

Pero este proyecto, que de seguro beneficiará la vida familiar de miles de trabajadores, debe ir necesariamente acompañado con un serio debate en torno a una urgencia nacional: la productividad. Como país, no podemos posponer más este debate pendiente, que ha sido pospuesto por mucho tiempo y por diversas razones. Desde el 2000, la productividad se ha

desacelerado sostenidamente. ¿Qué significa eso? Que somos de los países menos productivos de la OCDE, pero más relevante aún es que, si hubiéramos mantenido la productividad de la década de 1990, Chile hoy tendría un nivel de ingreso per cápita superior en casi un tercio al actual. Chile no puede seguir dilatando esta discusión y debería ser una verdadera urgencia para el Estado. Negar que tenemos un problema serio y que nuestra economía no está siendo los suficientemente productiva solo perjudicará a nuestras generaciones futuras.

Finalmente, es necesario que como Congreso Nacional estemos atentos al impacto en las micro, pequeñas y medianas empresas una vez que esta reforma esté en régimen. No hay duda de que las grandes empresas podrán adaptarse mucho más fácilmente. En la actualidad, existen empresas que han implementado voluntariamente jornadas de 40 horas, otras que han adoptado esquemas de flexibilidad laboral. Tenemos la responsabilidad de monitorear el impacto de este proyecto de ley, y no solo en los emprendedores y pymes, sino también si produce efectos en los salarios reales y en la informalidad laboral.

Esta Corporación debe tener en consideración en todo momento a las micro, pequeñas y medianas empresas, pues a este proyecto de reducción de jornada laboral se suma el aumento del sueldo mínimo, el aumento de la cotización previsional y la propuesta de reforma tributara del gobierno del Presidente Boric, cuyas ideas siguen en el corazón del gobierno a pesar del rechazo en esta Cámara. Debemos ser muy cuidadosos en no asfixiarlas.

He dicho.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, durante el año pasado, tuve la posibilidad de asistir a la entrega de varios sellos 40 horas, el que han suscrito más de 400 empresas de todos los tamaños. Es emocionante escuchar los beneficios que ha traído esta reducción de la jornada para los trabajadores y trabajadoras: más tiempo de descanso efectivo, tiempo para compartir con la familia, asumir en mejores condiciones las responsabilidades en cuidados y para la salud mental. ¿Importa? Claro que importa, señor Presidente, porque hoy en día casi la mitad de los trabajadores da testimonio de que los problemas de salud mental condicionan su trabajo. Descanso y productividad no son contradictorios; por el contrario, son complementarios, pues un trabajador desgastado emocional y físicamente por una excesiva carga laboral no puede contribuir como quisiera a nuestro sistema productivo.

Hoy contribuimos en retomar la senda de humanizar el mundo del trabajo, una cuestión básica en una sociedad moderna, democrática y centrada en el bienestar de sus habitantes. A diferencia de todas las opiniones fatalistas, quienes ya han implementado esta jornada reconocen que mejora las relaciones laborales y la calidad de vida.

Espero que en el futuro podamos avanzar en medidas de estas características hacia el sector público, el que, por cierto, también lo merece. Pero ya inclinamos la balanza y tenemos un muy buen punto de partida.

Quiero saludar a mis compañeras militantes comunistas que, desde sus distintos roles, nos han permitido llegar hasta acá: a la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara; a la ministra secretaria general de Gobierno, Camila Vallejo, quien fuera autora del proyecto cuando era parlamentaria, y a la diputada Karol Cariola, también como autora. Son un orgullo para nuestro país, porque han mostrado que se puede llegar a cambiar la realidad institucional con acuerdos amplios, reales y en favor de los trabajadores y trabajadoras, que son los que mueven nuestro país.

Felicito a quienes nos acompañan: dirigentes sindicales, sociales, federaciones y confederaciones por el trabajo realizado.

¡Hoy se celebra, porque las 40 horas serán ley!

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que al momento de la votación al menos tengamos la presencia de las y los trabajadores que están afuera del Congreso.

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- ¿Habría acuerdo sobre el particular?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero plantear dos cuestiones.

En primer lugar, por el artículo 55, número 8, quiero que se deje constancia expresa de que en reiteradas oportunidades se faltó al orden en las tribunas,...

(Manifestaciones en la Sala)

El señor **BOBADILLA**.- Por favor.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Silencio, por favor.

El señor **BOBADILLA**.-...y la Vicepresidenta no acogió la solicitud para hacerlas desalojar.

Creo que es importante que siempre -¡siempre!- respetemos el Reglamento.

Y segundo, que no es menor, deseo expresar mi sincero reconocimiento por la gran asistencia de ministros a la discusión de este proyecto.

Me gustaría que cuando tratemos proyectos de seguridad también tuviéramos una alta concurrencia de ministros.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, eso está completamente fuera del Reglamento.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	Antonio	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	María Luisa	Cosme	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Yovana	Luis Alberto	Miguel	
Alessandri Vergara,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Vlado	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo	Carla	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris		Jaime	Marisela

Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Francesca	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Camila	Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Mauro	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonardo
Alejandro	Jorge	Fuente, Erika	
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Tomás	Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro	Daniel	Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel	Andrés	Guillermo	mora, Gastón

Celis Montt, Andrés	· ·	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel		Gonzalo
III 1d Versalovic Sofia	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	
Ricardo	Carolina	Marcela	

	Jürgensen Rundshagen, Harry	,	Schubert Rubio, Stephan
/	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Nanchez Ussa I ilis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Bobadilla Muñoz, Sergio	Matheson Villán, Christian
----------------------------	-------------------------	----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado al número 5 del artículo 1 del proyecto, que modifica el artículo 25 bis del Código del Trabajo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Paula Labra y los diputados Christian Matheson y Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana		Camila

Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	María	Francesca	
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Camila	Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Ericka	Marisela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Schneider Videla,
Francisca	Diego	Erika	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Carlos		Ximena	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
María	Andrés	Rubén Darío	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés		Héctor
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Luis		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Alejandra	Alberto
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Carolina	Francisco	Consuelo

Cicardini Milla, Daniella	* '	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	IREV Martinez Hilon	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán, José	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,		
Yovana	Miguel		Jorge		
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva, Agustín		
Jorge	Antonio	Daniel			
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez, Leonidas		
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristóbal			
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis		
Roberto	Gonzalo	Christian			
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,		
Chiara		Miguel	Frank		
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,		
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Diego		
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,		
Carlos		Carla	Stephan		
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,		
Gustavo	Mauro	Cristhian	Marco Antonio		
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti		
Bernardo	Juan	Benjamín			
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,		
Sergio	hagen, Harry	Gloria	Renzo		
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,		
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Cristóbal		
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock Za-		
	Cristian	Alejandro	mora, Gastón		
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor		

-Se abstuvo:

Cid Versalovic, Sofía

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado al número 8 del artículo 1 del proyecto, que sustituye el artículo 27 del Código del Trabajo, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Christian Matheson y Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Jaime	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Francesca	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Camila	Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Gloria	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Bernardo	Diego	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Alejandro		Mauricio	Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Erika	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Fernando	Andrés	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	hagen, Harry	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro	Daniel	Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	
Ricardo	Carolina	Marcela	

Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
----------------------------	---------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado al número 11 del artículo 1 del proyecto, que modifica el artículo 32 del Código del Trabajo, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	· ·	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
IAPON IPIOTES PTIC I	Cordero Velásquez, María Luisa		Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana		· ·	Romero Leiva, Agustín
	,	· ·	Romero Sáez, Leonidas

Alinco Bustos, René	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Carlos	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Vlado	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo	Carla	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Jaime	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Francesca	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Camila	Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Gloria	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Bernardo	Diego	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	illianaca i erga iviarcos i	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Alejandro		Mauricio	Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Erika	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Fernando	Andrés	Ximena	

Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	hagen, Harry	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro	Daniel	Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	
Ricardo	Carolina	Marcela	

Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
----------------------------	---------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda incorporada por el Senado al número 16 del artículo 1 del proyecto, que modifica el artículo 88 del Código del Trabajo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Paula Labra y el diputado Christian Matheson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Javiera	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
	Jorge	Jaime	Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
	María	Camila	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa	Félix	Emilia	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Schneider Videla,
	Diego	Erika	Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Alejandro		Ximena	Daniela
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos	Andrés	Rubén Darío	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés	Catalina	Héctor

Calisto Águila, Miguel	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa,
Ángel	Luis		Francisco
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Carolina	Francisco	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Karen	Matías	Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado	Gaspar	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Antonio	Daniel	
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristóbal	Natalia
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Gonzalo	Christian	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Miguel	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Eduardo	Carlos	Diego
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Gustavo		Carla	Stephan
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Bernardo	Mauro	Cristhian	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Benjamín	

*	_		Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	II ahra Besserer Paiila I	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
-----------------------	----------------------	--------------------------------

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

Agradezco la presencia de las ministras del Trabajo y Previsión Social, de la Mujer y la Equidad de Género, secretaria general de Gobierno y secretaria general de la Presidencia, y del ministro de Desarrollo Social y Familia, y de los subsecretarios del Trabajo y de Previsión Social.

(Aplausos y manifestaciones en la Sala y en las tribunas)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Recabo el acuerdo de la Sala para que las diputadas y los diputados que no pudieron hacer uso de la palabra, debido al cierre del debate, puedan insertar sus discursos por escrito.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entonces, quienes no pudieron intervenir pueden hacer llegar sus intervenciones a la Secretaría.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero sumarme a las palabras del diputado Bobadilla.

El artículo 88 del Reglamento es claro en esa materia, pues respecto de quienes están en las tribunas establece lo siguiente: "Se prohíbe a las personas que concurran a las tribunas, realizar cualquier manifestación de aprobación o desaprobación, durante la sesión.".

Es tarea de la Mesa hacer que se cumpla el Reglamento, tanto respecto de nosotros como de terceros.

Por otra parte, quiero manifestar mi solidaridad con el diputado Leonidas Romero, quien fue víctima de un cobarde ataque en su parcela en Coronel.

Pido recabar la unanimidad de la Sala para manifestarle nuestro respaldo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, si bien lo hicimos ayer, ¿habría acuerdo para hacer un pronunciamiento formal de solidaridad y apoyo al diputado Leonidas Romero?

Acordado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA INICIAL (Proyecto de resolución N° 668)

-Intervino a favor la diputada Daniela Serrano.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 668 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rojas Valderrama, Camila
	. '	A '	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IIIVIAIIAAA Pina (Asma	Romero Sáez, Leonidas

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Javiera	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Chiara		Cristhian	Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés		Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
María Francisca		Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro		Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Emilia	Alexis
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Bernardo		Ericka	Daniela
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
do, Alejandro		Mauricio	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Andrés	Ximena	

Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Harry	Rubén Darío	
Bravo Salinas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Marta	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás		Alberto
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro		Guillermo	Sebastián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cid Versalovic,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya,
Sofía	Cristóbal		Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		

EXTENSIÓN DE DESCANSO REPARATORIO EN FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL FONDO NACIONAL DE SALUD Y DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL POR LABOR DESEMPEÑADA DURANTE PANDEMIA DE COVID-19 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 695)

-Intervino a favor el diputado Andrés Giordano.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 695 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	Antonio	Christian	
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana	María Luisa	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Boris	Eduardo	Carla	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Jaime	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Camila	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Ericka	Daniela

Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuen-	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Diego	te, Erika	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Fernando		bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Lorena	lo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandra	Nelson
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro	Andrés	Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel	Luis	Matías	mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Daniella	Cristóbal		Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

<u> </u>	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
		,	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge		Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
------------------------------	--	----------------------------	---------------------

SOLICITUD DE DISCULPAS PÚBLICAS A CARABINEROS POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 702)

-Intervino a favor el diputado Frank Sauerbaum, y en contra lo hicieron las diputadas Marcela Riquelme y Daniela Serrano.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 702 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Antonio	Christian	
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	1 '	Rivas Sánchez,
Jorge	María Luisa		Gaspar
	,	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto		Carlos	Leonidas

Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Chiara		Carla	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Francesca	Frank
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Mauricio	Diego
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Schubert Rubio,
do, Alejandro	Andrés	Erika	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio	Harry	Ximena	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bravo Salinas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Marta	Cristian		Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandro	Cristóbal
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro		Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

Acevedo Sáez, María Candelaria			Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	María	Camila	Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Danisa		Ericka	Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Francisca		Catalina	Carolina
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera,
María	Tomás		Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Daniel	Matías	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
	Carolina	Marcela	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella		Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel	Patricio	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis
--------------------------	------------------------

INCONVENIENCIA DE EXISTENCIA DE INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (Proyecto de resolución N° 704)

-Intervinieron a favor los diputados Cristián Araya y Gustavo Benavente, y en contra lo hizo el diputado Jaime Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 704 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 13 abstenciones.

Rechazado.

Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Antonio	Christian	
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	María Luisa	Karen	
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva, Agustín
Roberto	Gonzalo	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara		Carlos	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan		Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Juan	Cristhian	
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Andrés	Benjamín	Stephan
Berger Fett,	Jürgensen	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Bernardo	Rundshagen, Harry	Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bórquez Monteci-	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Cristian		Renzo

Bravo Salinas, Marta	II eal Kizama Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	ii ee Hiores Enrique - i	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés		Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-voiaron por la negaliv	ч.		
Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Mercedes	Daniel	Matías	Consuelo
Camaño Cárdenas,	IIN/Iargan Pinto I arolina	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Felipe		Marcela	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	IIIVIAIO (Ontraras I Janial	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Daniella		Patricio	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

,	González Villarroel, Mauro		Sauerbaum Muñoz, Frank
	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula	Nattimo Heninoza Torge	Videla Castillo, Sebastián
Durán Salinas, Eduardo			

IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DE MONITOREO TELEMÁTICO EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ENTREGA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA APERTURA DE CASAS DE ACOGIDA DEPENDIENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

(Proyecto de resolución N° 604)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 604 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María Luisa	Karen	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jorge	Gonzalo	Miguel	Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Carlos	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Jaime	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro		Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Bernardo	Diego	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Alejandro		Mauricio	Leonardo

Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Erika	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Fernando	Andrés	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	hagen, Harry	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Tomás	Catalina	Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Álvaro	Daniel	Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Luis	Jorge	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Sofía	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Carolina	Gaspar	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

PREOCUPACIÓN POR ESCASA PROTECCIÓN DE FUNCIONARIAS POLICIALES POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 703)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 703 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía		Rathgeb Schifferli,
Yovana	,	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Te-	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
jada, Cristián	Antonio	Cristóbal	
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	ía Luisa	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Sáez, Leonidas
Chiara	Gonzalo	Karen	
Becker Alvear, Mi-	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
guel Ángel		Miguel	lia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		do, Carla	Frank
Berger Fett, Bernar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
do		Cristhian	Diego
Bernales Maldona-	González Villarroel,		Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro	Mauro		han
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Carlos		Francesca	Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés		Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Mar- ta	Jürgensen Rundshagen, Harry		Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	llPerez Olea Toanna	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	 	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	ĺ ,	Veloso Ávila,
Mercedes	Daniel		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina		Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Camila	Gael

-Se abstuvieron:

Héctor	Guzmán, Tomás		Sepúlveda Soto, Alexis
González Olea, Marta	Mirosevic Verdugo, Vlado	,	Undurraga Vicuña, Alberto

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE FEMINISMO IDEOLÓGICO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Republicanos, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, desde el 2018 a la fecha se han invertido 109.878 millones de pesos en el Programa Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres. En este gobierno se han invertido 22.578 millones de pesos.

De 2018 a la fecha, a pesar de los miles de millones de pesos invertidos, no ha disminuido el número de lo que llaman violencia contra la mujer, y agrava aún más la falta el aumento del número de femicidios frustrados.

Es en este gobierno donde queda de manifiesto que las políticas de género son inocuas e inservibles y que jamás van a solucionar el problema de fondo, pues no van a la raíz del asunto.

La solución no pasa por ingenierías económicas gubernamentales, sino por una verdadera preocupación por la vida de la mujer, su entorno, su familia y su vida cotidiana; entender su vida, su hogar; saber si existe alcoholismo, drogas o alguna enfermedad psiquiátrica del cónyuge o del conviviente; si existe cesantía, hacinamiento, etcétera.

El problema para las mujeres chilenas es mayor estando bajo el techo de este gobierno, que se autodenomina feminista, pero que en su corazón y en el de sus aliados muestra con hechos las peores formas de maltrato y de desprecio hacia una mujer.

Conocemos casos como el de la jefa de gabinete de la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, acusada de acoso laboral contra una funcionaria del mismo ministerio; el de la exseremi de Desarrollo Social, despedida por el ministro Jackson por querer denunciar abusos contra menores; el de Kena Lorenzini, concejala del Frente Amplio, que trató de esclava blanca a una funcionaria municipal; el del círculo de hierro del alcalde Valparaíso, denunciado por acoso sexual y laboral, o el de la renunciada ministra del Deporte, que ejercía maltrato laboral contra personas que estaban bajo su mando. Estos no son hechos aislados, y debe haber unos cuántos más ocultos. Ni hablar de los degenerados y perturbados sexuales que se esconden en las oficinas de los distintos ministerios. Hace poco conocimos a uno: al cuñado del ministro Giorgio Jackson.

Ese es el feminismo que promueve el gobierno, el feminismo que defiende a un grupo minoritario de mujeres, que dicen quién es más y quién es menos mujer, que hablan de todas juntas, pero dejan de lado a quienes no aceptan sus delirios ideológicos; el feminismo que defiende solo a las mujeres que siguen su ideología; el feminismo que pervierte a los menores y que daña a las mujeres y a sus familias. Este es el feminismo idiotizado, que rechaza Chile.

No hablen en nombre de todas las mujeres cuando han demostrado que no les importan todas las mujeres. Se llenan la boca hablando de feminismo, pero no tienen una palabra de cómo van a solucionar los problemas de las mujeres que son obreras, madres y estudiantes. Con ustedes solo se trata de acoso sexual, discriminación y maltrato laboral.

Cambiemos la perspectiva del feminismo ideológico por la perspectiva de la mujer que incluye a su familia, hijos, cónyuges, madres, sueños y todas las esperanzas.

He dicho.

RETIRO DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NUEVO CÓDIGO PENAL Y PRESENTACIÓN DE NUEVA INICIATIVA QUE AUMENTE PENAS Y PERMITA SU CUMPLIMIENTO EFECTIVO EN CÁRCELES (OFICIO)

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hoy salió en la prensa que un tribunal otorgó beneficio a un hombre que abusó sexualmente de su hija de tres años: cumplirá la pena en

libertad. No podemos seguir aceptando hechos de estas características. Peor aún, el gobierno está impulsando dentro de esta misma Cámara de Diputados un proyecto de nuevo Código Penal que rebaja penas y aumenta los casos en que ellas se cumplen en libertad.

Le hemos representado al Ministerio de Justicia la gravedad de estos hechos, pero hace oídos sordos.

Solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, a fin de que retire el proyecto de nuevo Código Penal y presente otro en el que suban las penas y aumente su cumplimiento en cárceles.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que levantan su mano.

EXPRESIONES EN RELACIÓN CON ACTUAR DE PARTIDO REPUBLICANO

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por diecinueve segundos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, cuando hay proyectos difíciles, es usual que algunos colegas huyan, se pareen o simplemente arranquen de la Sala, y solo queda Republicano. Cuando los tiempos son difíciles, solo queda Republicano; cuando la mayoría critica a las policías, solo queda Republicano.

Chile lo tiene claro: frente a la izquierda revolucionaria, solo queda Republicano. He dicho.

HABILITACIÓN DE SEÑAL REGIONAL DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité Mixto Radical, Liberal, DC.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, Ñuble es la región más nueva de Chile: está por cumplir cinco años en septiembre próximo. Separarnos de la Región del Biobío nos permitió visibilizar grandes carencias que este territorio siempre ha tenido, pero que las estadísticas escondían detrás de los números de Biobío.

A Ñuble aún le hacen falta muchas cosas. Hay muchos servicios públicos sin direcciones provinciales. Es la segunda región más pobre del país, la más rural, la que tiene los peores caminos. Eso nos hace pensar en lo importante que es visibilizar nuestra región.

El maestro Humberto Maturana decía que si hay algo que anhela el ser humano es ser visto, y cuando hablamos de Ñuble esta frase cobra sentido. En la región contamos con pocos medios periodísticos y no tenemos la presencia regional de Televisión Nacional de Chile (TVN). Este es un asunto que quizás para otras regiones es poco importante, pero los megaincendios del verano pasado nos demostraron lo fundamental que es para nuestro territorio y sobre todo para una región nueva como la nuestra, contar con medios que informen a la población sobre las cosas que ocurren en nuestras localidades.

Por ello, solicito que se oficie al director de Televisión Nacional de Chile, cuyo rol es público, a fin de que nos informe sobre la factibilidad de instalar una señal regional de dicha estación televisiva en Ñuble. De esa manera, nos ayudarán a desarrollar una nueva región, que ha sido la cuna de casi todos los héroes de nuestra patria y también de próceres, como O'Higgins, Prat, los Parra, Arrau y muchos otros más.

Es de toda justicia poder informar y tener medios que comuniquen y den a conocer a todo nuestro país que Ñuble existe. Las 21 comunas de esta región también tienen que ser vistas por el resto de Chile. Tenemos grandes carencias, por lo que necesitamos contar con el canal de todos los chilenos, que exista en la región y que esté presente en todo nuestro territorio nacional.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPRESIÓN DE APOYO A PROYECTO DE LEY QUE REDUCE JORNADA LABORAL

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, por más tiempo con la familia, más tiempo de descanso, más tiempo libre, hoy aprobamos reducir la jornada laboral a cuarenta horas semanales. Estas son las leyes con que cambiamos la vida de las personas.

Cuando chico esperaba a mi abuelo, feriante, y a mi mamá y a mi abuelita, temporeras, que llegaban casi de noche, cansadas y sin tiempo ni para conversar. Comíamos algo y me iba a dormir. Esa es la realidad que siguen viviendo miles de niños y niñas en Chile, con padres y madres trabajadores que se ausentan de sus vidas por entregar las suyas al trabajo.

Hoy podemos avanzar por esos miles de niños y niñas, esos miles de jóvenes que hoy esperan todo el día por un abrazo, por un rato de juego, por ayuda con una tarea o simplemente por una sonrisa, una palabra de aliento o un consejo.

Hay que parar la olla, hay que trabajar: esa es la realidad. En las ferias y barrios de mi región escucho muy seguido: "¿Para qué preocuparme de la política si tengo que trabajar igual?". Hoy tenemos la oportunidad de decirles a esas personas que no da lo mismo a quién eligen.

Si en el Congreso logramos hacer bien la pega, se puede trabajar para vivir y no vivir para trabajar. Tenemos que trabajar igual, es cierto, pero no da lo mismo en qué condiciones

trabajamos, porque no es lo mismo trabajar cuarenta que cuarenta y cinco horas. Esas cinco horas más de vida en la semana le cambian la vida a un hijo, porque tendrá más tiempo a su madre; a un abuelo, porque tendrá más tiempo con sus nietos; a un joven trabajador, porque tendrá cinco horas más a la semana para dedicar a sus estudios, a los amigos, a la cultura o a lo que crea mejor para su bienestar.

Hoy aprobé el proyecto para mejorar la calidad de vida de millones de personas y lograr un equilibrio entre el bienestar y la productividad. Agradezco a quienes hicieron posible esta iniciativa y también a los trabajadores y trabajadoras de Chile.

Por los trabajadores y trabajadoras de Chile, aprobamos este proyecto. He dicho.

MODIFICACIÓN DE CONCESIONES PORTUARIAS PARA QUE EMPRESAS DEL RUBRO IMPLEMENTEN ESCÁNERES PARA DETECCIÓN DE PRODUCTOS ILÍCITOS (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, Chile cuenta al menos con 17 puertos principales, pero hay varios más. Nos hemos enterado por la prensa de que entre los escáneres que se utilizan en los puertos para detectar el ingreso de productos ilícitos a nuestro país, cinco están obsoletos, tres sencillamente no están operando, y dos al menos -creo no equivocarme- aún están en licitación.

Es tremendamente preocupante saber que, por ejemplo, en el puerto de Antofagasta -todos sabemos que es el paso de Bolivia, que ejerce un tránsito libre; además, este es un país productor de cocaína- no hay ningún escáner fusionando. En el puerto de San Antonio algunos escáneres están absolutamente viejos y obsoletos, en circunstancias de que un informe de la ONU declara al puerto de San Antonio como puerto rojo.

Esto es realmente impresentable. Uno no puede entender cómo, si existen concesiones portuarias, estas situaciones no se resuelven de antemano. Cuando los dispositivos tienen obsolescencia, uno sabe cuándo se van a echar a perder y no servirán. Sin embargo, existe una reacción tardía. Por eso después nos quejamos de que estamos cada vez con más narcotráfico y con crimen organizado. Con puertos libres, estamos permitiendo la entrada de distintas drogas a nuestro país. Lo sabemos; todo el mundo lo tiene claro.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al ministro de Obras Públicas, a fin de que informen sobre la viabilidad de modificar las concesiones portuarias, para que las empresas provean medidas de seguridad, como escáneres y otros medios necesarios, y el material humano que se requiera para prevenir lo señalado.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE FONDOS DE AHORRO VOLUNTARIO DE COTIZANTE DE AFP PROVIDA (OFICIOS)

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y a la Superintendencia de Seguridad Social a fin de que informen respecto de lo siguiente.

El presente año se tramitó la posesión efectiva del señor José Ernesto Cifuentes Mellado, cédula de identidad N° 6.209.906-2.

Entre los bienes de esa persona había un ahorro voluntario depositado en la AFP Provida, hecho registrado por el certificado emitido por la misma institución previsional con el número 226133343.

Pues bien, la posesión efectiva fue tramitada, efectuándose posteriormente las inscripciones del caso, se presentó el inventario y se emitió la resolución de posesión efectiva a favor del peticionario, pero cuando el beneficiario concurrió a la AFP Provida, allí se le indicó que los fondos ya no existían.

En consecuencia, solicito que tanto el Ministerio del Trabajo y Previsión Social como la Superintendencia de Seguridad Social pidan a la AFP Provida que informe cuál es la situación en la que se encuentra esa persona, qué pasó con los recursos que en algún momento habían sido reconocidos por la AFP, pero que hoy no estarían en su poder, y cuál es la razón para ello.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTADO DE AVANCE DE REPARACIÓN DE CAMINO ICALMA-MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Finalmente, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía a fin de que indiquen cuál es el estado de las obras de construcción del camino Icalma-Melipeuco. Los vecinos del sector me han indicado que está en muy mal estado y que no se han realizado las reparaciones u obras que se iniciaron meses atrás, cuya consecución es motivo de preocupación de todos ellos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE PRESENTACIÓN DE PLAN GUBERNAMENTAL PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA Y EL TERRORISMO QUE AFECTAN A REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, quiero informar que hoy en la mañana estuvo el alcalde de Collipulli aquí, en la Cámara de Diputados, porque está muy preocupado por lo que pasa en su comuna, ya que el gobierno no lo escucha y hay una sensación de inseguridad tremenda.

El Estado se retiró desde ese sector de la Región de La Araucanía, donde han descuartizado a personas, donde han atentado contra la propiedad en la ruta 5 Sur y donde, incluso, trabajadores se han tomado el puente Malleco, pero no para pedir bonos, sino para que haya seguridad.

Entonces, quiero colocar en valor esta necesidad del alcalde, que también es una necesidad de la Región de La Araucanía.

Hoy está tomada la ruta hacia el aeropuerto de Temuco, de Temuco hacia Freire, el kilómetro 686, para Maihuadache, por unas comunidades que salen a tomarse el camino, así como Temucuicui ha salido varias veces a tomarse un camino. Temulemu chico se tomó en este momento una forestal en ciertos lugares que se habla que están en el puente Dillo, forestal Comaco.

La verdad es que el Estado de derecho, la propiedad privada y el orden nuevamente están desapareciendo en la Región de La Araucanía.

Llamo al gobierno a presentarnos realmente un plan y que nos señale cómo va a ser el famoso plan para desescalar la violencia y el terrorismo en la Región de La Araucanía, porque aún no lo vemos. Llevamos ya un año en estado de excepción y persisten con más violencia los atentados terroristas. Creo que el gobierno desapareció definitivamente de la Región de La Araucanía.

Por su intermedio, llamo a la ministra del Interior, que habla rápido, "gatillo fácil", dice -creo que tiene la boca rápida para hablar, pero no para hacer-, a que haga las cosas que efectivamente tiene que hacer en la Región de La Araucanía, ¡de una vez por todas!

HOMENAJE CON MOTIVO DE DENOMINACIÓN DE VELÓDROMO DE ESTADIO NACIONAL CON EL NOMBRE DE SERGIO TORMEN MÉNDEZ

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde a la bancada del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, a escasos metros del velódromo del Estadio Nacional, en calle Guillermo Mann, se encuentra la morada de los Tormen Méndez, exhibiendo un letrero del taller de reparación de bicicletas, la Bicicleta Mágica.

Conocí a esa familia a mediados de los años setenta del siglo pasado.

Su matriarca, Lucía, imponía su sonrisa amable y su dulzura entre numerosos jóvenes que buscábamos inspiración espiritual en medio de la oscura noche que para los y las humanistas constituyó lo que denominamos la piel de la monstruosidad.

Lucía y Pedro partieron años ha, esperando inútilmente el regreso de uno de sus retoños: Sergio.

Lucía, en su último tiempo, mecía un muñeco. Días después de su partida sus hijas encontraron una vieja maleta dentro de la cual las ropas de Sergio esperaban perfectamente ordenadas su regreso, el que nunca se produjo.

Sergio, connotado ciclista sudamericano, preseleccionado panamericano para los juegos a realizarse en Chile en 1975, fue detenido junto con Luis Guajardo, otro connotado ciclista, el 20 de junio de 1974, en su taller, por agentes de la DINA y fue conducido al cuartel ubicado en calle Londres 38, en donde se perdió su rastro para siempre. Sitio de exterminio, parte de otro circuito, el circuito de la muerte, junto a la Villa Grimaldi, José Domingo Cañas, la Venda Sexy, al igual que para otros noventa y tres jóvenes, trece de los cuales eran mujeres, dos de ellas embarazadas, troncando así su circuito deportivo para siempre.

Tras infructuosa búsqueda, recién en el 2006 el magistrado Joaquín Billard condenó a tres exagentes de la DINA, Manuel Contreras, Marcelo Moren Brito y Osvaldo Romo, como autores del delito de secuestro calificado.

Cuando en 1987 Peter Tormen, quien también fue secuestrado y horas más tarde liberado, a sus catorce escasos años de edad, montado en la bicicleta de Sergio cruzó la meta y ganó la Vuelta Ciclista de Chile, dedicó el triunfo a su hermano detenido desaparecido.

Hoy, en vísperas de los decimonovenos Juegos Panamericanos y séptimos Juegos Parapanamericanos, que también se efectuarán en Chile, se cumple el ansiado sueño, merced a la resolución exenta del Instituto Nacional del Deporte de Chile, de denominar el velódromo del Estadio Nacional con el nombre de Sergio Tormen Méndez, manteniendo así viva su memoria para siempre.

Quiero imaginar hoy a los Tormen Méndez reunidos en un espacio luminoso donde no hay dolor ni sufrimiento, ni tampoco torturadores.

El saludo inmerso en esta correntada de amor y de bienestar y con cálida alegría por todo lo existente en su trascendencia inmortal.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Muchas gracias, diputado Palma. Ha sido un hermoso homenaje.

INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR CIERRE DE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS 3-A Y 3-C, SECTOR LA NEGRA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO (OFICIO)

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sin duda, en la Región de Tarapacá la situación de seguridad es compleja, y respecto de eso creo que el gobierno ha adoptado un plan antidelincuencia que actualmente se está aplicando, tanto en la comuna de Alto Hospicio como en la de Iquique.

No obstante, también hay que ver el marco de la seguridad desde un punto de vista integral. Eso trae a colación, a raíz de una reunión que tuve en la junta de vecinos del sector La Negra, comuna de Alto Hospicio, una preocupación latente acerca de la situación del transporte público, porque hablar de transporte público también es tratar un tema que es eje en la seguridad y en la percepción que tienen los vecinos y las vecinas acerca de cómo llegar a sus lugares de trabajo, cómo los niños y niñas pueden llegar a sus establecimientos educacionales y, en definitiva, de cómo pueden tener una vida más tranquila.

Lamentablemente, en el sector La Negra, tras una fiscalización del seremi de Transportes, a mi entender, válida en el ejercicio de sus atribuciones, se determinó cerrar dos líneas de transporte: la 3-A y la 3-C, que daban un servicio directo a los establecimientos escolares, lo que, a la fecha, lamentablemente, no ha tenido un plan de contingencia que permita a los estudiantes llegar a ellos en tiempos adecuados. Porque, obviamente, levantarse a las cinco de la mañana para ir al colegio a estudiar o llegar de vuelta a la casa a las 8 o 9 de la noche no genera ni tranquilidad ni paz, ni tampoco resuelve la situación de inseguridad que se vive en la Región de Tarapacá.

En ese sentido, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, quien tras unas reuniones que tuvo con el presidente de la junta de vecinos del sector La Negra se comprometió a buscar medidas de mitigación y dar una respuesta a esta situación que está preocupando a las familias del lugar, la que -reitero-, lamentablemente, hasta la fecha no ha tenido respuesta.

Creo que, así como se ha trabajado en seguridad, es vital que se sumen las otras carteras de gobierno para volver a una sensación de seguridad en nuestros barrios de la Región de Tarapacá.

Por tanto, pido al ministro de Transportes y Telecomunicaciones a objeto de que me informe sobre cuáles han sido las medidas de mitigación adoptadas a raíz del cierre o cancelación, en este caso, de la licitación de las líneas 3-A y 3-C, en la comuna de Alto Hospicio, y cuáles son los planes contemplados a mediano y largo plazo.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA JORNADA LABORAL A CUARENTA HORAS

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Con cargo al tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, voto a favor del proyecto de reducción de la jornada laboral a 40 horas, tal como lo hice en su primer trámite en el período pasado, porque estoy convencido de que ayuda a conciliar la vida familiar y laboral, y yo quiero que la familia se vea fortalecida con esta iniciativa y manteniéndose fuerte con leyes que protejan la maternidad, mantengan el derecho de los padres a educar a sus hijos y protejan la vida del que está por nacer, entre otros aspectos.

Los vecinos del distrito que represento viajan extensas horas desde sus casas hacia sus trabajos. Por ejemplo, según la encuesta Origen-Destino, Lo Espejo es la comuna de toda el área urbana de Santiago con mayor tiempo promedio de viaje en transporte público.

¿Qué calidad de vida familiar podrán tener mis vecinos dejando a sus hijos expuestos al narco, que se tomó los barrios, por ejemplo, de Pedro Aguirre Cerda, San Ramón, El Bosque, San Miguel y La Cisterna, además de Lo Espejo? Son comunas que también lideran el *ranking* de comunas vulnerables en la Región Metropolitana, según el Índice de Prioridad Social 2022.

Creo que los beneficios de la futura ley son superiores a los efectos negativos que pudiera tener. En este sentido, el que sea gradual en su implementación ayudará a que las pymes puedan ajustarse sin mayores complejidades. Lo óptimo será también que esas horas disponibles sean para la familia y no por la urgencia de suplir y buscar otra fuente de ingresos.

Con esta iniciativa estamos apoyando a tantos trabajadores: las que laboran en casas particulares, los de la construcción, los que trabajan en el comercio, en *malls* y supermercados y en tantos otros rubros que hoy en día, y cómo funcionan las ciudades, les impiden una vida y convivencia familiar óptima.

Voto a favor del proyecto de jornada laboral de 40 horas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.